

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES  
LEGISLATURA

REUNION XVII

12ª. Sesión Ordinaria

14 DE AGOSTO DE 1965

7º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del Vicepresidente 1º., diputado D. RODOLFO FUNES y del Vicepresidente 2º,  
diputado D. RAFAEL MIGLIANELLI

Secretarios: Señores ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA  
y ANIBAL OSCAR ARGANARAS

DIPUTADOS PRESENTES:

ABBATE, Oscar A.  
BARATTA, Leopoldo  
DE LA ROSA SALINAS, Antonio  
DIGIUNI, Carlos  
DIAZ LOZANO, Celestino  
FOGHINI, Aldo  
FUNES, Rodolfo  
GONZALEZ, Franco  
IRIBARNE, Oscar  
IZCO, Héctor  
LAPUENTE, Osvaldo  
MIGLIANELLI, Rafael

MOLLO, Domingo

PEREZ, Emilio

SA PEREYRA, Eduardo

VEGA, Matías

AUSENTES CON AVISO:

BASSE, Ismael A.

CHUCAIR, Elías

DE PRADO, Valentín

GAITAN, Rolando

SICCARDI, Edmundo

AUSENTE SIN AVISO:

ROBLEDO, Angel



## PROVINCIA DE RIO NEGRO

## LEGISLATURA

## REUNION XVII

14 DE AGOSTO DE 1965

## SUMARIO

	Pág.		Pág.
1 — MANIFESTACION EN MINORIA .....	615	13 — MANIFESTACIONES. Del señor diputado Lapuente sobre una nota por la que se pide juicio político al señor gobernador y al señor ministro de Gobierno .....	630
2 — APERTURA DE LA SESION .....	615	14 — CONSIDERACION. Del Orden del Día. Proyecto de ley por el que se incrementan los gastos de representación a los funcionarios del Poder Judicial .....	630
3 — ASUNTOS ENTRADOS .....	615	15 — CUARTO INTERMEDIO .....	631
I — COMUNICACIONES PARTICULARES .....	615	16 — CONTINUA LA SESION. Se aprueba el proyecto de ley por el que se incrementan los gastos de representación a los miembros del Poder Judicial .....	631
II — COMUNICACIONES OFICIALES .....	616	17 — CONSIDERACION. Del proyecto de ley por el que se incrementa en 1.000.000 de pesos la partida principal 15, Anexo 9, fomento a aeroclubes .....	636
III — DESPACHOS DE COMISION ...	616	18 — CONSIDERACION. Del proyecto de ley que incrementa los créditos incluidos en el anexo 12 de la ley 392. Se aprueba ..	641
— De la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que aporta una asignación especial al Banco de la Provincia para apoyo crediticio a los productores frutícolas .....	616	19 — CONSIDERACION. Del proyecto de ley que destina la suma de 15.000.000 de pesos para un fondo de ayuda a propietarios frentistas. Se aprueba .....	642
4 — HOMENAJES. A las víctimas de Nagasaki e Hiroshima .....	617	20 — CONSIDERACION. Del proyecto de ley que asigna al Banco de la Provincia 230.000.000 de pesos para apoyo crediticio a los productores frutícolas. Se aprueba .....	643
5 — LICENCIAS. Solicitada por el señor diputado Izco. Se acuerda con goce de dieta .....	619	21 — DESIGNACION. De una comisión que representará a la Cámara en los festejos de la ciudad de Allen .....	644
6 — MANIFESTACIONES. De varios señores diputados sobre un telegrama enviado por el señor diputado Basse .....	619	22 — APENDICE. Sanciones de la Legislatura .....	644
7 — CUESTION DE PRIVILEGIO. Planteada por el señor diputado Abbate a raíz de los términos del telegrama enviado por el señor diputado Basse .....	620		
9 — CUARTO INTERMEDIO .....	621		
10 — CONTINUA LA SESION .....	621		
11 — CUARTO INTERMEDIO .....	628		
12 — CONTINUA LA SESION. Se resuelve que la cuestión de privilegio pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y se trate con preferencia en la segunda sesión de septiembre .....	628		



1

## MANIFESTACION EN MINORIA

— En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a catorce días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco, siendo las 15 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Foghini.

SR. FOGHINI. — Señor presidente: Estando reunida la Comisión de Presupuesto y Hacienda para producir despacho sobre un asunto que tiene preferencia para el día de la fecha, solicito que se siga llamando por media hora más.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado.

— Eran las 15 y 16 horas.

2

## APERTURA DE LA SESION

— Siendo las 16 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Funes). — Por secretaría se procederá a pasar lista.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Queda abierta la sesión con la presencia de trece señores diputados

3

## ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Funes). — Por secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

## I — COMUNICACIONES PARTICULARES

— Del Sindicato de Empleados Públicos de la Provincia, ante-proyecto de ley por el que gestiona un aumento por mayor costo de vida para el personal de la administración pública.

— Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Solicito, señor presidente, que por secretaría se lea la nota que se acaba de enunciar.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Por secretaría se dará lectura.

Al señor Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, Don Valentín De Prado Su Despacho.

Señor Presidente:

El incesante incremento del costo de la vida mueve a este Sindicato a dirigirse a ese Honorable Cuerpo buscando solución para la angustiada situación que

se ha planteado en los hogares de nuestros afiliados. Las remuneraciones fijadas por la Ley de Presupuesto para el año en curso, ya a los cinco meses de su vigencia, eran a todas luces insuficientes, tal es así que el Poder Ejecutivo reconociendo esas circunstancias, remitió un proyecto de ley que ese Honorable Cuerpo sancionó, con vigencia al 1º de julio, cuyo incremento promedió una cantidad que puede estimarse en el orden de 1.250 pesos. Ese aumento fue, como consecuencia de la aplicación de los índices mínimos establecidos por el Consejo Nacional del Salario Mínimo Vital y Móvil.

El incremento a las remuneraciones hecho en el mes de junio fue insuficiente y simplemente representó un pequeño paliativo a las apremiantes necesidades de los empleados de la Administración Pública.

El costo de la vida elevó su índice en forma vertiginosa y desproporcionada al producirse la devaluación del signo monetario, en parte por el aumento natural que ello producía y en parte por la desmedida especulación que se realiza en el proceso inflacionario que venimos sufriendo.

Los agentes de la Administración Pública, sujetos a un presupuesto fijo no pueden afrontar los aumentos que se producen a través del proceso si no es con la intervención del mismo Estado, que contemple y considere la situación.

Por ello, el Sindicato de Empleados Públicos de la Provincia de Río Negro en nombre y representación de todos los agentes de la Administración, solicitan a la sensibilidad de sus auténticos representantes señores legisladores, que tengan a bien considerar el siguiente Proyecto de Ley:

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Asígnase a partir del 1º de agosto de 1965 a los empleados escalafonados de la Administración Pública Provincial y Poder Legislativo, una bonificación por mayor costo de vida consistente en la suma de Cinco mil pesos moneda nacional (m\$N. 5.000.—).

Art. 2º — Los fondos necesarios para el cumplimiento de la presente ley, serán tomados de rentas generales.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. MOLLO. — Por favor, señor presidente, ¿podría disponer que se me informe la fecha de esa nota?

SR. SECRETARIO (Argañaras). — La nota de elevación tiene fecha 13 de agosto. Los considerandos del proyecto no tienen fecha.

SR. MOLLO. — ¿Y la entrada a Legislatura?

SR. SECRETARIO (Argañaras). — Fue registrada el día 13, señor diputado.

SR. MOLLO. — Gracias.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Yo solicitaría que la comisión a la cual va a ser girado este proyecto se aboque con preferencia al despacho del mismo, por



cuanto la situación analizada por los empleados públicos es notorio que guarda relación con la situación de desequilibrio entre los sueldos que se han fijado con anterioridad, aunque reformados posteriormente y el verdadero costo de la vida que este gobierno no ha logrado frenar, pese a sus anunciados decretos de asombro y leyes. Una publicación oficial anuncia que en el mes de julio del corriente año el promedio del costo de la vida ha aumentado —en el solo mes de julio— en un 4,5 por ciento. Vale decir que en la medida que demoremos en tratar esto, los 5.000 pesos serán insuficientes.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Es para que el señor diputado Izco me aclare si escuché bien: si ha dicho decretos de asombro.

SR. IZCO. — Exactamente, señor diputado. Fueron términos con los cuales se calificó a esas maravillosas gestiones.

SR. SA PEREYRA. — No conocía ese nuevo tipo de decreto, por eso quería que lo ratificara.

SR. IZCO. — El doctor Balbín los calificó así.

SR. MOLLO. — ¿Por qué no usa el micrófono?

SR. IZCO. — Porque no tiene importancia.

SR. MOLLO. — ¡Ah, no sabía que lo tenía importancia!

SR. SA PEREYRA. — Yo, señor presidente, me voy a referir a decretos asombrosos, desde luego del gobierno desarrollista de la UCRI.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Quería dejar constancia simplemente, del cambio de concepto sostenido por el señor diputado Izco de prestar preferencia a un proyecto que acaba de entrar hace 24 horas. En el día de ayer el concepto era distinto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Bueno, yo creo que es disculpable el lapsus, señor presidente. Ha habido una sesión agotadora y a algunos todavía les sigue el agotamiento. Yo no he pedido ninguna preferencia, solamente he recomendado que la comisión que tenga que determinar, lo haga en su momento con preferencia, a los efectos de que no se demore el tratamiento. Esa no es ninguna moción de preferencia, señor diputado, y no la podría hacer por otra parte, porque he pedido licencia para este mes y mal podría hacer una moción de preferencia a posteriori de un pedido de licencia para no concurrir después a la sesión. Así que se ha equivocado el señor diputado.

SR. MIGLIANELLI. — ¿A quién le ha pedido la licencia, señor diputado?

SR. IZCO. — Ya la va a ver que entró, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Continúa la lectura de los asuntos entrados.

## II — COMUNICACIONES OFICIALES

— Del señor diputado Basse, consideraciones sobre los cambios del plan de labor de esta Legislatura.

— Queda a disposición de los señores diputados.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Que se lea, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Presidencia ha enviado a buscar el telegrama, que no está en secretaría por haber llegado ayer a la tarde.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

## III — DESPACHOS DE COMISION

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo en el que aporta una asignación especial de m\$ñ. 230.000.000.— al Banco de la Provincia, para apoyo crediticio a los productores frutícolas y por mayoría aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

### Proyecto de Ley

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — La Provincia aportará al Banco de la Provincia de Río Negro, en calidad de asignación especial para integración de Capital, la suma de Doscientos treinta millones de pesos moneda nacional (m\$ñ. 230.000.000.—).

Art. 2º — El referido aporte será destinado por el Banco de la Provincia de Río Negro, conforme las reglamentaciones que a tal efecto formulará el apoyo crediticio de las cooperativas y asociaciones de productores frutícolas existentes o a crearse, que comercialicen la producción de sus socios. Dichos préstamos se acordarán para la construcción y ampliación de galpones de empaque; adquisición de maquinarias de empaque; transporte frigorífico; concreción de proyectos para la venta directa al público de frutas en las distintas plazas del mercado interno; industrias que procesen zonalmente la producción frutícola; financiación complementaria para la instalación, ampliación y modernización de plantas frigoríficas y todas las iniciativas tendientes a que las organizaciones citadas encaren en forma directa o combinada la comercialización externa.

Art. 3º — La habilitación de los acuerdos de préstamos respectivos se ajustará a especiales condiciones de plazo e interés de fomento.

Art. 4º — Autorízase, en forma transitoria, al Banco de la Provincia de Río Negro a utilizar los fondos asignados, en forma parcial, hasta el mes de abril de 1966, en préstamos directos de evolución al productor con interés de fomento.

Art. 5º — Autorízase al Poder Ejecutivo a obtener la financiación necesaria para el cumplimiento de esta Ley, tomando los fondos de la Sección 2da. del Cálculo de recursos.



Art. 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES, 14 de agosto de 1955.

— González, Franco - Digiuni, Carlos - Sa Percyra, Eduardo.

— Al Orden del Día.

4

### HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se pasará al turno que fija el Reglamento para rendir los homenajes que propongan los señores diputados. Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Yo no he estado en las sesiones del mes anterior, pero creo que ha entrado en esta Cámara una nota del Concejo municipal de Allen, en la que obra una invitación al presidente de este Cuerpo y por su intermedio a los demás integrantes de la misma.

Pediría a presidencia, si fuera factible y a los señores diputados, que se nombrara oficialmente una comisión que en representación de esta Cámara asista a los festejos que se van a realizar en Allen con motivo del 55 aniversario de su fundación. Creo que el Poder Ejecutivo va a instalar su sede en Allen a partir del día lunes, si es que no estoy mal informado.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Así se hará, señor diputado.

SR. IZCO. — ¿En qué turno estamos, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Funes). — En el de una hora para rendir los homenajes que se propongan, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Es usual en estos casos, por un acto de cortesía, cambiar ideas y anunciar a los distintos sectores que componen esta Cámara, el propósito de rendir un homenaje para que otros puedan pensar sobre el mismo y referirse con más amplitud y más proyección, adhiriéndose al que tiene la iniciativa de hacerlo. Pero confieso que en este caso no lo he hecho, porque hace muy pocas horas, accidentalmente, he tomado un diario en mis manos y he tomado conocimiento de que el día 9, en Japón y en otras partes del mundo, se ha recordado un holocausto que conmovió a todo el universo. Me refiero al lanzamiento de las primeras bombas atómicas sobre Nagasaki e Hiroshima, cataclismo para dos núcleos humanos, que tal vez no llevarán sobre sí más pecado que el haber nacido, de honda repercusión en el mundo entero.

Como una maldición dos bolas de fuego diezmaron a dos ciudades. Ese terrible holocausto nos conmovió a todos, a pesar del argumento de tomarse el camino del menor sacrificio, es decir, rendir 150 mil vidas, para evitar un sacrificio de dos millones. Es un argumento que contrista, que llena de nostalgia —y porqué no decirlo, sin sentar patente de cobardía, señor presidente— también de pavor.

Me he permitido recordarlo en esta Cámara en momentos que esa meseanía parece cobrar la misma velocidad que están cobrando los satélites que comienzan a viajar por el universo, empujados por una desesperación de conocer, de ahondar en el enigma que nos presenta el universo, sacrificando una terrible parte de la economía y del esfuerzo de los pueblos del mundo.

Yo creo, señor presidente, que todas las civilizaciones tienen el deber de seguir hacia adelante y no detenerse en el constante devenir del progreso, pero también tienen la obligación, el imperativo humano, de proceder con la cordura suficiente para no rendir esa impaciencia, por conocer la miseria y el hambre de grandes masas de nuestro pueblo.

Ya no son un secreto para nadie las cifras siderales que se invierten todos los días para tratar de conocer planetas desconocidos, mientras masas enormes de seres humanos se desintegran prácticamente abatidas por el hambre y la miseria. Es doloroso pensar que nuestro progreso intelectual no nos haya hecho comprender todavía que debemos ser prudentes y dar los pasos sin olvidarnos de los tremendos problemas que dejamos a nuestras espaldas.

Cada vez que veo o me entero del costo del lanzamiento de un satélite; cada vez que pienso que hay enormes depósitos subterráneos, donde el esfuerzo la sangre y el sudor de los pueblos se utilizan como un elemento destructor en potencia, pienso que en el aspecto espiritual e intelectual para la comprensión de las vidas humanas hemos progresado muy poco, señor presidente. No nos podemos enorgullecer del tecnicismo, de la concepción de los hombres de ciencia, que a veces nos emocionan pensando que ya llegamos a Marte, que hemos llegado y hecho impacto en la luna y conocemos su superficie por la maravillosa imagen de la televisión. Pero paralelamente a esas maravillas están las otras lacras que seguimos desatendiendo y precipitando a la civilización, posiblemente, a un abismo en el que puede encontrar su propia destrucción.

He querido, señor presidente, recordar con estas palabras un holocausto que seguirá siendo un baldón sobre la civilización, aunque existan argumentos que pueden justificarlo, y hago votos para que jamás en el mundo vuelva a repetirse lo que pasó en Hiroshima y Nagasaki, porque las bombas dejadas caer en esas indefensas ciudades entonces, son verdaderos juguetes de niños comparados con las de que hoy el hombre dispone para destruir.

Hago votos para que la razón, el entendimiento y sobre todo el corazón de los hombres termine de abrirse definitivamente para el bien y cierre las puertas a toda ambición que los conduzca a destruirse entre sí.

Eso es todo lo que quería decir, señor presidente, con respecto a este homenaje.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Ante todo tengo que decir al señor diputado Sa Pereyra que su omisión es perfectamente disculpable para esta ban-



cada, ya que el hecho ha sido relatado en esa forma inesperada con que lo recuerda. Y tal vez es oportuno que este hecho tan trascendental que todos conocemos haya sido recordado ahora con premura por el señor diputado y permita a esta Cámara, que es la representante del pueblo, expresar también algo referido a ese acontecimiento que marca no solamente una nueva forma en las viejas maneras de hacer las guerras, sino que marca una nueva era, una nueva etapa en la humanidad, iniciando la difícil, la intranquila y maravillosa época, incluso, en que nos toca vivir.

Es la era atómica, en la cual el perfeccionamiento de la técnica y la profundidad de los estudios han llevado a revolucionar aspectos que pocos años antes hubieran podido ser motivo solamente de las novelas de ciencia ficción. Lo lamentable del hecho del lanzamiento con fines de exterminio de las primeras y hoy anticuadas bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki, no ha tenido la consecuencia de fijar allí, en ese momento de hace veinte años, el hecho de la destrucción, grande o pequeña, de dos poblaciones a las que, como un castigo bíblico, les tocó a ellas, entre tantos cientos de miles de ciudades y pueblos de la tierra, ser el campo de experimentación que hiciera ver el poderío de esta nueva arma con fines de intimidación. Porque lo lamentable, lo más lamentable de todo ello es que la herencia se traduce, a la luz de las investigaciones médicas en los hijos y no sabemos si incluso en los nietos o demás generaciones de los padres que soportaron, en las regiones bombardeadas hace veinte años, la excesiva dosis de radiación a que fueron sometidos.

Esa era espacial, que se inició con ese hecho condenable, con ese hecho de honda y lamentable repercusión posterior que no sabemos incluso cuando y dónde podrá tener fin, nació también una época que puede ser aprovechada para el progreso de la humanidad y su mayor bienestar. La energía atómica, controlada para fines de paz, es elemento insustituible para dar fuerza eléctrica, elementos curativos, aeronaves de estudio de la atmósfera, que pueden ser indudablemente hechos positivos para esta humanidad que cada día tiene mayores necesidades; pero paradójicamente, ese mismo hecho ayuda a destruir lo mucho que perfecciona esa misma técnica de creación y que es técnica de destrucción.

Al recordar, señor presidente, los veinte años del primer experimento dramático, porque fue un experimento hecho contra la humanidad y no de laboratorio, rendimos homenaje a las víctimas de ese día y a los que, a partir de ese momento, están poblando en cientos de miles el mundo en que vivimos.

Hacemos votos y rogamos a quienes controlan esa enorme fuerza, que sea puesta al servicio de la paz y del bienestar. Porque también ese tipo de aplicación más útil y más necesario, es el que la nueva era atómica ha podido traer al mundo y lamentablemente no lo ha logrado.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Foghini.

SR. FOGHINI. — Señor presidente: El bloque de

la Democracia Cristiana adhiere a la recordación de los desgraciados sucesos acaecidos hace veinte años en Japón y en los cuales fueron diezmadas dos ciudades, Hiroshima y Nagasaki, y en las cuales 250 mil víctimas, son prueba elocuente de uno de los crímenes más grande de nuestra historia. Un crimen de esa humanidad, señor presidente, que como muy bien se ha dicho, sirvió solamente para hacer un experimento en potencia de un arma terrible, hasta ese momento desconocida.

El mundo, señor presidente, desde hace muchos años vive en un permanente estado de angustia por el temor, por el peligro de su destrucción.

Millones y millones de pesos se están invirtiendo en armas muchas veces más poderosas que las que se utilizaron por primera vez en Hiroshima y Nagasaki. Y yo me digo, señor presidente, cuánto más útil sería si una ínfima parte de esas grandes inversiones que se hacen para perfeccionar esa arma de destrucción y de muerte, se aplicara en ayudar a los pueblos miserables, en ayudar a millones de personas que se mueren de hambre; en ayudar a países a levantarse para que se puedan orientar hacia una vida digna y puedan vivir en democracia.

Invocamos al Altísimo para que ilumine la mente de los que tienen la responsabilidad de la paz en el mundo, para que de una vez por todas puedan coincidir sobre los puntos básicos de la paz y puedan orientar todos los conocimientos de la ciencia para que los mismo se apliquen en el bienestar, en la paz y en el engrandecimiento de los pueblos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: La bancada de la Democracia Progresista hace suyas las expresiones vertidas por los oradores que me han precedido en el uso de la palabra. Deplora ese lamentable hecho que ha costado en aquel entonces, veinte años ha tantas vidas. Ciento cincuenta mil se ha dicho aquí, por decir un número; pero esa no es la cifra exacta. Aún hoy, a veinte años de aquel hecho, los efectos de la radioactividad continúan produciendo más víctimas. La humanidad está amenazada por ese elemento venenoso, que es la radioactividad.

Hiroshima y Nagasaki, señor presidente, fueron dos ciudades mártires elegidas para un experimento propio de gente endemoniada, en cuyas mentes pesan sin duda alguna maleficios que nosotros no podemos precisar en este momento. No se puede concebir la destrucción del hombre y de la humanidad por el hombre mismo. Debemos alertarnos estar atentos y agotar todos los recursos y los esfuerzos para que los responsables de estos hechos, para que los que tienen a su cargo y dirigen y orientan el destino de los pueblos y que usan la fuerza a veces para imponer sus voluntades de maquiavélicos y otras quizás para evitar males mayores se llamen a la reflexión y piensen que lo que están haciendo no son nada más que actos contra sí mismos, propios de los animales más feroces y salvajes que pueden habitar el universo.

El ser humano tiene inteligencia, es un ser privile-



giado que use entonces esa inteligencia para el progreso de la ciencia y para dar a sus hermanos una mejor forma de vivir. Si consideramos que estamos de paso en este mundo, convengamos en que podamos disfrutarlo de la mejor manera posible cada uno en la medida de sus posibilidades, pero siempre tendiendo hacia un perfeccionamiento, hacia un mejor standard de vida, hacia una mayor felicidad y dentro de un mayor entendimiento, para así llegar un día a la tan anhelada paz mundial.

Lamentablemente, señor presidente, en ese hecho han caído miles de víctimas inocentes que nada tienen que ver con la intención y con los fines de los que dirigían la guerra en aquél entonces y con los que dirigen ahora los destinos de la humanidad. Ojalá que estas expresiones de deseos, nuestros, unidas a las que se han levantado en todo el ámbito mundial, llamen a la reflexión a los que tienen en esta hora la tremenda responsabilidad de gobernar y que de una buena vez se termine con los experimentos de estas armas peligrosas que sin duda pueden llegar en un momento dado a exterminar la humanidad. Hago votos por que así suceda. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Siento la necesidad imperiosa de adherir al homenaje propuesto en esta Cámara por el sentido humano que el mismo tiene. Y digo que siento la necesidad imperiosa de hacerlo, señor presidente, porque entiendo que desgraciadamente se achica el homenaje al recordar solamente dos hechos luctuosos, dos hechos que, si son absoluta y totalmente deplorables por sí mismos, fueron la barrera que contuvo la destrucción total del mundo en otra forma. Yo no olvido Londres, señor presidente; no olvido las cámaras de gas; no olvido los mutilados, los ciegos, los paralíticos que han quedado como consecuencia de una guerra que se desarrollaba, hasta ese momento, por carriles más tradicionales que los que marcó la iniciación de la era atómica con los dos hongos que aprendimos a conocer veinte años atrás.

Quiero unir mi voz de protesta contra ese desgraciado hecho, pero quiero llevarlo más allá para recordar a todos nuestros hermanos que han sufrido y siguen sufriendo por la guerra. Hoy ya tenemos miles, derribando aviones. Muy poco tiempo atrás teníamos cohetes en una isla americana. Todo eso debe unirse al homenaje. Yo creo que esa gente que cayó, que sufrió en el mundo, no en esa destrucción masiva pero también tan inocentemente como los que cayeron en las dos ciudades que se mencionan en este homenaje, merecen nuestro recuerdo y a ellos hago extensivo, con mi intervención en este homenaje, mi sentimiento de dolor ante el hecho que se recuerda: lo hago por Hiroshima, por Nagasaki y por todos los otros hombres que sufrieron las consecuencias devastadoras de esa guerra y de las que se están sucediendo y se han sucedido a aquel hecho. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Con las expresiones vertidas queda rendido el homenaje a las víctimas de Hiroshima y Nagasaki.

5

## LICENCIA

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se pasa al término de treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución y declaración presentados.

Si no se hace uso de este espacio, se pasará al turno de treinta minutos para los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los señores diputados.

No haciéndose uso de este turno, se pasa al turno que fija el Reglamento para formular mociones de preferencia y sobre tablas. Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Presidencia, si mal no entendí, había solicitado que se trajera a secretaría un telegrama.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Sí, señor diputado. Antes de entrar a considerar el Orden del Día, que es el momento que corresponde, se leerá el telegrama enviado por el señor diputado Basse.

En primer lugar se va a leer un pedido de licencia entrado recién, del señor diputado Izco.

SR. SECRETARIO (Argañaras). — Señor presidente de la Legislatura de Río Negro. De mi consideración. Solicito se me acuerde licencia por las restantes sesiones del presente mes por razones particulares. Saludo a usted con atenta consideración. Héctor Izco, legislador.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar el pedido de licencia solicitado por el señor diputado Izco para el resto de las sesiones del mes. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado. Se va a votar si el uso de licencia se acuerda con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado.

6

## MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Funes). — Por secretaría se dará lectura al telegrama del señor diputado Basse.

General Roca, 13 de agosto de 1965.

Señor

Presidente de la H. Legislatura  
Viedma (R.N.)

Día de la fecha por informaciones periodísticas, tomé conocimiento de imprevisto y sorpresivo cambio de fecha para sesiones del corriente mes. Suscripto que solicitó licencia para faltar sesión de ayer, tenía firme propósito viajar para asistir a próximas sesiones, viéndose imposibilitado por sorpresivo cambio de fechas que no fue informado a suscripto a lugar de



residencia desde donde solicitara licencia. Inusitada presencia de sectores que posibilitan número pocas veces visto y temario aprobado evidencian intención de intervenir comuna de El Bolsón, para impedir elecciones en lugar adverso al oficialismo y sancionar modificaciones presupuestarias para malgastar dineros en repartos pre-electorales que no corresponden a ninguna planificación orgánica. Crédito de productores de fruta que utilizan como pantalla para ocultar ante opinión pública verdadera intención presentes sanciones, se contraponen con actitud oficialismo que votó en contra moratoria de dos años solicitada por productores y propuesta por suscripto para el pago de impuestos provinciales, lo que hace sospechar sobre feliz término de soluciones prometidas por el gobierno que aún no se han cumplido. Atentamente. Ismael Basse. Legislador provincial.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Presidencia entiende, con respecto al telegrama, que esta Cámara está compuesta por bloques y que son sus presidente quienes tienen la obligación de comunicar a sus integrantes los cambios del plan de trabajo que pudiera haber.

Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Me veo en la obligación de hacer algunas reflexiones, luego de escuchar el texto del telegrama.

Primeramente, y antes de proseguir, rogaría a presidencia se sirviera indicar, por el medio que corresponda, qué vía tiene esa comunicación. Vale decir, si es telegrama o es radiograma de la estación policial.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Por secretaría se dijo que era un telegrama, señor diputado.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: En primer término, no puedo aceptar parte del texto del telegrama donde dice que inusitada presencia de grupos de legisladores, pocas veces visto. El señor diputado Basse está juzgando la actitud de los señores legisladores, cosa que no puede hacer.

En otra parte del telegrama habla de malgastar dinero. Ese telegrama, señor presidente, tiene 191 palabras que en tarifa simple de 10 pesos significan 1.910 pesos; y en tarifa doble, porque es urgente, significan una erogación aproximada de 3.820 pesos.

SR. VEGA. — Si el señor diputado Basse lo hubiera tenido que pagar de su bolsillo, no creo que hubiera sido tan generoso.

SR. MIGLIANELLI. — Indiscutiblemente, señor diputado. Lo único cierto de este telegrama es que ha costado a la provincia...

SR. IZCO. — Ese concepto del señor diputado es muy general.

— Haolan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Funes). — No dialoguen, señores diputados.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Indudablemente que lo cierto, señor presidente, es que este telegrama cuesta a la

provincia la suma de 3.890 pesos...

SR. IZCO. — ¿Cuánto cuestan sus comunicaciones telefónicas, señor diputado?

SR. MIGLIANELLI. — ¡Usted es un mal educado!

7

#### CUESTION DE PRIVILEGIO

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Voy a plantear una cuestión de privilegio, señor presidente. Yo no acepto ser un mal educado por lo que estoy enjuiciando; enjuicié lo que enjuicia el señor diputado con la misma objetividad.

Yo puedo aceptar que el señor diputado no concuerde con el texto ni con la intención del telegrama, pero el señor diputado no puede enjuiciar a un miembro de este Cuerpo si es caro o barato un telegrama que ha enviado. Con el mismo derecho y abusando de ese derecho, como lo hace él, a posteriori y no antes, puedo enjuiciarlo de cuánto cuestan sus comunicaciones telefónicas. En consecuencia no es posible que aquí estemos midiendo si son caros o baratos los telegramas. Yo no sé si hago telegramas caros o baratos; sí creo que a veces, con error, hago algún telegrama inútil y a algún señor diputado le puede ocurrir lo mismo, sin que con eso se pretenda fundir a la Cámara o a la provincia. Estoy de acuerdo que podemos disentir con lo que dice el telegrama, pero no voy a aceptar que se diga que hay diputados que gastan poco o mucho en telegramas, porque si vamos a tirar la primera piedra, no sé quién está en condiciones de hacerlo.

SR. PRESIDENTE (Funes). — ¿Plantea la cuestión de privilegio, señor diputado?

SR. IZCO. — Sí, señor presidente, si no se retiran los términos empleados, me voy a ausentar de la sesión. En estos términos dejo planteada esta cuestión.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — No voy a retirarlos, señor presidente, porque el que no respeta las reglamentaciones del Cuerpo, es un mal educado. Las reglamentaciones se hacen para respetarlas y para realizar una intervención en el debate el diputado tiene que solicitar la misma por vía de la presidencia.

Por creer estar en lo cierto y para que me juzgue la comisión, no retiro los términos.

Ahora, señor presidente, quiero saber si la cuestión de privilegio me corta el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Funes). — La cuestión de privilegio es previa, señor diputado.

SR. IZCO. — ¿Me permite, señor presidente?

He planteado la cuestión de que no soy mal educado. Solicito que se retiren los términos para quedarme en el recinto. Si los mismos no son retirados no tengo ningún interés en quedarme.

— Se retira del recinto el señor diputado Izco.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido planteada



una cuestión de privilegio. Presidencia va a poner en consideración de la Cámara si la cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Izco, reviste carácter de tal o si el Cuerpo considera que la misma no es procedente.

Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Yo quisiera hacer una aclaración antes de que se vote porque entiendo que ha habido un poco de precipitación en los términos, y tal vez para evitar hacer una calificación genérica dentro de la Cámara, se puedan conciliar las divergencias y evitar que esta cuestión sea tratada. Yo le pediría al señor diputado Miglianelli, en homenaje a la actitud del propio diputado Izco que retire los términos, que la Cámara lo va a comprender en su gesto de hidalguía y de nobleza y lo va a valorar más que si tuviera que definir votando la procedencia o no de la cuestión de privilegio. Me permito hacerle ese pedido al señor diputado Miglianelli sin que ello implique la justeza de su aplicación.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: No me puedo negar al pedido del colega que, en cierto modo, en este momento puede ser casi unánime de la Cámara. Pero quiero dejar bien aclarado que en el momento en que vertí esa expresión, no estaba fuera de lugar. Entiendo, y una regla mínima de educación lo exige, que cuando una persona está hablando otra no puede salir a gritar y a interrumpirla. Retiro los términos vertidos pero dejo bien sentado el precedente de que cuando yo hice la manifestación estaba en lo correcto.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Habiendo manifestado el señor diputado Izco que si se retiraban los términos retiraba su moción de privilegio; la misma, por consiguiente, queda sin efecto.

8

#### CUESTION DE PRIVILEGIO

SR. ABBATE. — Pido la palabra para plantear una cuestión de privilegio.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: Jamás me ha preocupado a mí lo que cuesta un telegrama. Pero sí me ha preocupado siempre lo que dicen los telegramas.

De la rápida lectura de secretaría, señor presidente, pareciera surgir un acusación de algo doloso hecho por esta Cámara. Por lo tanto planteo la cuestión para que ese telegrama se pase a la Comisión de Legislación General y que la Comisión de Legislación General lo analice y se expida sobre si hay en el mismo términos agraviantes para el Cuerpo; y que lo haga ya mismo.

SR. MOLLO. — Pido la palabra para una moción de orden previa a la cuestión de privilegio.

9

#### CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Voy a pedir un cuarto intermedio, pero antes quiero fundarlo. Me alegro de haber escuchado la reacción del señor diputado Miglianelli, que ha retirado los términos. Comprendo también la razonable reacción del señor diputado Izco. Decir que una persona es mal educada significa enjuiciar a quienes tuvieron el deber de encauzarla. Si el señor diputado Miglianelli hubiera dicho que el señor diputado Izco es un mal aprendiz posiblemente la reacción hubiera sido distinta, porque hubiera sido un ataque personal. En cualquier forma, me alegra sobre manera la actitud del señor diputado Miglianelli al retirar los términos.

Por otra parte, como pienso enjuiciar severamente el telegrama al que se ha dado lectura y no quisiera que en este caso ocurra, como nos ha ocurrido tantas veces, que las cosas se digan en este recinto sin estar presentes quienes pueden responder por sí o en nombre de su bancada, voy a rogar a presidencia quiera hacer las gestiones necesarias, retirada la cuestión de privilegio o los motivos que la produjeron, para que se solicite al señor diputado Izco —que todavía debe estar en la ciudad— se reintegre al recinto para defender la posición de su compañero de bancada al enviar el telegrama que, por otra parte, voy a pedir que se rechace sin más trámite y sin pasarlo a comisión.

Formulo moción concreta de que se pase a cuarto intermedio y que presidencia invite al señor diputado Izco a regresar al recinto.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar la moción de orden formulada por el señor diputado Mollo de pasar a cuarto intermedio.

SR. ABBATE. — Primero está la cuestión de privilegio.

SR. PRESIDENTE (Funes). — No, señor diputado. Tiene preferencia la moción de orden formulada por el señor diputado Mollo.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Yo voy a rogar que presidencia disponga que por secretaría se entregue una copia de ese telegrama a cada uno de los señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Bien, señor diputado. Se va a votar el cuarto intermedio solicitado por el señor diputado Mollo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado. Se pasa a cuarto intermedio.

— Eran las 16 y 55 horas.

10

#### CONTINUA LA SESION

— Siendo las 17 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Funes). — Continúa la sesión.



Presidencia aclara que el señor diputado Miglianelli ha retirado sus términos. De acuerdo a lo manifestado por el señor diputado Izco, que si se retiraban los términos él lo hacía con su moción de privilegio, presidencia entiende que la misma ha quedado sin efecto.

Continúa con la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Quiero, señor presidente, continuar muy brevemente con mi exposición, que lamentablemente trajera las consecuencias posteriores ya conocidas.

Hice ciertas apreciaciones, señor presidente, luego de escuchar el texto del telegrama; por eso me referí al costo del mismo. En una parte del telegrama, señor presidente, el firmante del mismo hace una acusación donde expresa: "temario aprobado evidencia intención de intervenir comuna de El Bolsón", y después agrega "...y sancionar modificaciones presupuestarias para malgastar dineros...". Está acusando al Cuerpo de que estamos tratando o vamos a aprobar leyes para malgastar dinero. Entonces fue, señor presidente, que traje esa relación. Ya que el señor diputado se preocupaba de que no se malgasten los dineros de la provincia, en vez de haber gastado tres mil y pico de pesos en un telegrama, pudo haber usado la vía de la radio policial, que no le cuesta nada.

No es que quiera vigilar lo que gasta el señor diputado; ni él ni nadie, ni lo que pueda gastar yo, señor presidente. Quiero dejar bien aclarado eso.

SR. IZCO. — Si quiere la seguimos, ya que me senté.

SR. MIGLIANELLI. — Señor diputado Izco: Amablemente le ruego que cuando quiera interrumpirme, me solicite la interrupción.

No estoy en un partido de fútbol para seguir o interrumpir en un intervalo.

Eso es lo que quería aclarar y dejarlo bien sentado, señor presidente. No me voy a convertir, ni lo pretendo, en juez de lo que pueda gastar cada uno de los señores diputados que componen este Cuerpo, pero sí no puedo aceptar que públicamente, por un telegrama mandado a esta Cámara, se nos acuse de cómplices en malgastar los dineros de la provincia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Lamento la ausencia del señor diputado Abbate, que según tengo entendido ha planteado una cuestión de privilegio, originada por los términos del telegrama que a esta Cámara ha remitido el señor diputado Ismael Basse.

Naturalmente que yo podría decir que estas posiciones ya nos tienen acostumbrados; no son las primeras y tengo la seguridad de que no van a ser las últimas. Esta posición nos tiene acostumbrados, y puedo formularla desde el punto de vista de mi bloque, pero no desde la dignidad y la majestad de esta Cámara.

Aquí se emplean términos indudablemente agra-

viantes, señor presidente, porque la interpretación de sorpresiva nos conduce a aceptar un procedimiento que no se le puede adjudicar a un cuerpo colegiado de esta dignidad y de esta altura de poder. Y digo altura de poder, no para hacer una frase, sino para indicar que somos el poder de los poderes de acuerdo al ordenamiento institucional de nuestro país. Parece que algunos señores todavía no han entendido cuál es nuestra posición como poder dentro del concierto general de la provincia, que al igual que en el orden nacional, son las Cámaras el poder de los poderes, porque son los jueces de los jueces. Hay momentos en que uno piensa que la Cámara es cualquier cosa, y la intimidad y el trato habitual hacen que nos olvidemos del respeto que le debemos a este Cuerpo, en todo momento, aunque estemos disconformes o no aprobemos su conducta. La conducta de sus componentes en su actitud forma el todo, y el todo tiene que ser un todo rodeado de dignidad, majestad y altura.

Hay otra palabra que no podemos aceptar, señor presidente. Se habla de "inusitada presencia de sectores que posibilitan número pocas veces visto y temario aprobado evidencia intención de intervenir comuna de El Bolsón". Quiere decir que si colacionamos lo de sorpresivo, lo de inusitada presencia y lo de la intención de intervenir comuna de El Bolsón, quiere decir que los componentes de esta Cámara están procediendo con intenciones ocultas que significarían falta de hidalguía y de nobleza, y, por consiguiente, falta de ética y de corrección en su procedimiento.

SR. MIGLIANELLI. — ¿Me permite?

SR. SA PEREYRA. — Cómo no.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Falta agregar en ese telegrama, señor presidente, que además de la intervención para El Bolsón, que se votó anoche, este Cuerpo, en los días que ha sesionado, ha sancionado alrededor de veinte leyes. No fue solamente el temario de la intervención a El Bolsón. Muchas gracias.

SR. SA PEREYRA. — Gracias por la acotación. Continúo, señor presidente. Indudablemente que la suspicacia y el prejuizgamiento es en lo que no debe caer un señor legislador cuando se remite a esta Cámara, pretendiendo juzgar sus procedimientos. Porque toda la intención de la intervención, según el pensamiento del señor diputado Basse, se reduce a los problemas comiteriles que puede imponerle un interés exclusivamente partidario, ya que parece que no concibe que fuera de esos intereses pueda haber otros intereses; sin embargo los que han escuchado acá los cargos que se han traído, la expresión de los señores diputados que han convivido con ese pueblo a que nos hemos referido, no deja lugar a dudas de que por encima de esos intereses comiteriles están los sagrados intereses del pueblo.

Por lo demás, no creo que a esta altura del proceso se tenga alguna duda con respecto a eso, señor presidente; hasta las flojeras de las acusaciones que se han hecho acá para hacernos aparecer a nosotros, los que estábamos por la ley, como hombres sin dig-



nidad que íbamos a atropellar a un pueblo, cuando el solo hecho de defender la ley y ponernos de parte de la ley, nos inhibe de toda sospecha de atropello. Podemos ser más o menos eficientes en la corrección; podemos ser más o menos severos en el castigo o en la sanción, pero nunca vamos a equivocarnos si caminamos por los senderos que la ley nos manda.

Traigo esto a colación porque está íntimamente relacionado a esas supuestas intenciones por molestarle al oficialismo y por tener una posición política adversa al mismo.

Poco bueno y poco respeto merecerían los componentes de esta Cámara si procedieran como se supone en el texto de este telegrama, señor presidente. Afortunadamente, la conducta de los miembros integrantes de los bloques que han apoyado la intervención ha significado un broche de dignidad para este Cuerpo porque ha marcado, sin lugar a dudas, que hay sensibilidad frente a los intereses del pueblo y que su deber es estar frente a los intereses y jamás volviéndoles las espaldas.

Pero no para ahí la cosa. Seguimos adentrándonos en el texto y vemos que a la adversidad de la situación política del oficialismo se agrega la sanción apresurada de modificaciones presupuestarias para malgastar dineros en repartos preelectorales. No se conforma con acusarnos de complicidad en maniobras que conduzcan a malgastar los dineros de la provincia sino que todavía nos endilga que eso ya tiene un fin predestinado, que es el de realizar maniobras electorales. Esto es muy grave, señor presidente, y yo quisiera que los señores diputados que me escuchan le den a esto, en todo su rigor y con todo su peso la gravedad que tiene. No puede impunemente agravarse a una Cámara como se la está agravando con este texto; es inadmisibles aceptar esto. Mañana cualquier señor diputado tendrá derecho a decir cualquier cosa de la Cámara y nosotros tendremos que aceptarlo en silencio por el antecedente que sentaríamos si nos calláramos frente a esto.

Pero hay algo más todavía que es digno de destacar para que quede perfectamente certificado en el Diario de Sesiones. Dice en una parte del telegrama: "Créditos de productores de fruta que utilizan como pantalla para ocultar ante opinión pública verdadera intención presentes sesiones, se contraponen con actitud oficialismo que votó en contra moratoria de dos años solicitada por productores y propuesta por suscripto...". Dice que los créditos de productores de fruta se utilizan como pantalla; esto, señor presidente, no tiene desperdicio: aceptar que esta Cámara votó una ley de 230 millones en auxilio de los productores, ante una situación que nadie ignora ni niega, que no sólo es pública y notoria sino que está avalada por las autoridades en el orden nacional, seriamente preocupadas por la situación de esa industria que es una de las industrias madres de nuestra provincia; y la Cámara, según este telegrama, concurre en ayuda de eso y compromete 230 millones nada más que para cubrir como pantalla una maniobra electoral tendiente a avasallar el poder municipal de El Bolsón. Esto es pensar con una falta de altura inadmisibles,

señor presidente; con falta de dignidad, con falta de elevación de miras. Vaya a El Bolsón el señor diputado Basse, conviva esa situación y venga después a juzgarnos a nosotros, a los que hemos venido por conducto de la ley a modificar esa situación.

Es muy fácil hablar y atribuirle intenciones a un poder que no ha tenido nunca ni el poder ni sus miembros; así podríamos destruir cualquier cosa por vía de imputaciones sin fundamento alguno. Si personalmente algún señor diputado que me escucha puede tolerarlo y silenciarlo, entiendo que el Cuerpo, como poder, no puede aceptar esto sin que se juzgue y si existen razones para que haya una sanción, esa sanción debe aplicarse sin ninguna vacilación.

Para qué comentar lo demás, señor presidente. No lo he consultado con mi bloque, pero personalmente voy a adherir a la cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Abbate, para que sea juzgado el contenido y pasado a la comisión que corresponda para que dictamine sobre la actitud que la Cámara debe tomar, frente a este agravio. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Perfectamente, señor presidente, aunque entiendo que en este tema no había hecho uso de la palabra; había hablado sobre el anterior.

Indudablemente —y esto no quise decirlo porque entendí que no era el momento oportuno— en una de las partes finales del telegrama, a pesar de que no pertenezco al oficialismo estoy involucrado con respecto al rechazo de la moratoria solicitada por el señor diputado Basse y no de los fruticultores como dice el telegrama.

En esa oportunidad tuve el alto honor de presidir este Cuerpo y mi voto tocó decidir sobre el destino de ese proyecto, por resultar empatada la votación. Yo voté por la negativa, señor presidente, rechazando ese pedido de moratoria y lo hice con toda tranquilidad de conciencia sabiendo que con mi voto no perjudicaba a nadie; sabiendo que era un proyecto traído de los cabellos 24 horas antes de la sesión.

Además, señor presidente, como espectador y oyente, junto con otros señores diputados, estuve en la asamblea frutícola de Allen. Allí se leyó el telegrama del señor diputado Basse en el cual pedía que la asamblea se expidiera sobre el proyecto que él había enviado a este Cuerpo solicitando la moratoria. Y hay de testigos más de dos mil fruticultores de lo que voy a decir: ningún fruticultor en ese momento se preocupó de la moratoria; nadie abrió la boca. El problema frutícola era mucho mayor y no se solucionaba con esas monedas en relación a lo que es el pavoroso drama de la fruticultura de Río Negro.

Por eso, señor presidente, entendí en ese momento, cuando me tocó desempetar la votación, que los fruticultores no querían moratorias; lo que querían era una solución de fondo para su problema. De ahí que quiera dejar aclarado esto, en lo que concierne a mi voto, sobre la parte final de este telegrama, con



respecto a la moratoria solicitada por el señor diputado y no por los productores.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: En nombre del bloque de la Unión Cívica Radical del Pueblo voy a hacer nuestra la cuestión de privilegio planteada por el señor presidente del bloque de la Democracia Cristiana, lamentablemente ausente en este momento.

Me alegra mucho contar en este momento con la presencia en el recinto del presidente del bloque del MID.

En distintas oportunidades y por razones ajenas a nuestra voluntad, pero sí en función de nuestro cargo de diputados de la provincia, hemos estado ausentes del recinto.

Y como nuestra ausencia ha privado en esa oportunidad de la posibilidad de realizar sesión y no alcanzar el número de diputados para el quórum legal, hemos sido enjuiciados severamente, sin dárseles siquiera la posibilidad de la réplica, porque ningún miembro de la bancada podía hacerlo por no estar en esa oportunidad. Hoy me alegro que haya alguien para que en nombre de su compañero pueda transmitirle en forma personal lo que aquí se dice o pueda hacer los descargos que crea corresponder, si así lo estima oportuno. No me gusta hablar ante bancas que no puedan hacer oír sus opiniones en contra de la mía.

Señor presidente: Hemos recibido en esta Legislatura, y firmada por uno de los miembros del Cuerpo, un telegrama que conceptúo de agravante y mentiroso, y voy a decir por que. Es agravante porque involucra a la Cámara...

— Se retira del recinto el señor diputado Izco.

SR. MOLLO. — Bueno, aunque no quería hacerlo voy a tener que hablar ante bancas vacías, pero ya lanzado en esto no puedo detenerme. Es agravante, decía, porque se permite juzgar sobre la intención que nos ha movido, no al oficialismo, sino a la Cámara, y eso es importante destacarlo, a cambiar el plan de labor. Yo admito la primera parte del telegrama si para justificar su ausencia de dos sesiones, que el señor diputado Basse no podía conocer que se iban a realizar, hubiera dicho que tomó conocimiento de improviso del cambio de fecha, porque lógicamente fue imprevisto y fue sorpresivo también y en alguna medida no está dentro del plan normal de tareas de esta Cámara. Pudo haberse encontrado sorprendido y no haber dispuesto de los medios para concurrir a una de ellas. Hasta aquí me parece bien que lo diga, pero lo que no puedo admitirle es que considere que esta Cámara tiene intenciones subalternas para hacer el cambio del programa normal de sesiones.

No puedo admitirle al señor diputado que sospeche que aquí se han usado estas sesiones como pantalla de una intervención a un municipio, intervención que fue votada por mayoría total, salvo dos bloques, uno el que integra el señor diputado, porque no se

encontraba presente en el recinto, según me explicó, y el otro bloque que no compartía el criterio. Pero yo me he comprometido...

SR. LAPUENTE. — La UCRI., señor diputado.

SR. MOLLO. — La UCRI., tiene usted razón, la que no comparte el criterio de la intervención a El Bolsón, perfecto.

SR. LAPUENTE. — Le hacía la aclaración porque no había otro que la UCRI.

SR. MOLLO. — Perdón, señor presidente, si el señor diputado quiere una interrupción se la cedo en mi nombre.

SR. LAPUENTE. — Era para decirle que no le interrumpía para perderlo en su exposición, para que no quede la estela de duda para el futuro cuando se lea el Diario de Sesiones, y además para que no se interprete que era otro bloque, en tal emergencia.

SR. MOLLO. — No, señor diputado, y si presidencia me permite voy a dialogar con el señor diputado. Al respecto le diré que no ha quedado la estela de duda sobre qué sector fue el que se opuso a la intervención a la comuna de El Bolsón, por lo que me parece muy útil su acotación para reafirmar el conocimiento que ya tiene la provincia.

Volvendo al telegrama que motiva mi cuestión de privilegio, quiero hacer notar que cuando se habla de pantalla para ocultar ante la opinión pública la verdadera intención de las presentes sesiones, se olvida lo siguiente: primero, se han tratado en estas sesiones veinte asuntos. Yo me he permitido hacer una especie de clasificación —llamémosle así—. Después de largo debate, dos de los mismos fueron devueltos a comisión. De los aprobados, es decir de los diez ochos restantes, uno de ellos fue para —como se dijo en el recinto— dar una posibilidad democrática de funcionamiento a los partidos que se presenten en estas elecciones, acordándoles un subsidio por voto que se emita en favor del partido que concurra a la elección. Creo que el señor diputado que firma este telegrama difícilmente lo hubiera votado en contra.

Otro proyecto aprobado fue la transferencia del edificio del Banco de Bariloche; otro, un proyecto muy discutido por otra parte, por el que se acordó una suma a ser administrada por el Banco Provincia para fomento turístico, plan hotelero y obras de carácter turístico; otro, un plan de ayuda a las instituciones culturales y deportivas de la provincia; se votó también —y si mal no recuerdo con el apoyo de la bancada del señor diputado— un aumento a los funcionarios y empleados del Poder Judicial; se votó una modificación a la ley 103, que crea el Departamento de Trabajo en la provincia; una ampliación de plazo que se dió a la Comisión Legislativa que tiene la misión de analizar —no investigar— lo actuado por IDEVI hasta la fecha y proponer a esta Cámara, si así lo considera oportuno, soluciones u objetivos a lograr a través de esa institución o ente provincial; se aprobó también el nombramiento de señor fiscal de estado, cargo que estaba acéfalo; también se nombró al contador general de la provincia; se aprobó un proyecto de declaración de estudio de los márgenes del río Negro. Hasta aquí he citado so-



lamente diez asuntos. Creo que en ninguno de ellos el señor diputado que firma el telegrama puede, con seriedad, decir que son modificaciones presupuestarias para malgastar dineros en repartos preelectorales. Creo que se ha trabajado con mucha seriedad, señor presidente.

He dejado para el final —porque ahí sí hay modificaciones presupuestarias— la mención de cinco asuntos: por uno de ellos, que fue aprobado, se destinaron 12.500.000 pesos para un plan de fomento ganadero en la provincia. Había que modificar la partida y lo hizo responsablemente esta Cámara; se votó también una partida de 18.000.000 de pesos para cubrir los gastos electorales, que los va a absorber la provincia a través de la sanción que hemos dado y no se va a dar la responsabilidad a los municipios de que los saquen de sus magros recursos a pesar de ser elecciones municipales. Esto también hace a la vida democrática de los partidos y del pueblo, sistema de vida política que hemos adoptado con pasión los hombres que nos sentamos en esta Cámara aunque pensemos distinto, y eso es lógico en democracia; también se hizo una reestructuración presupuestaria que posibilita la renovación del material de vuelo de la provincia.

— Penetra al recinto y ocupa su banca el señor diputado Izco.

SR. MOLLO. — Otra modificación presupuestaria es la que le da al Poder Ejecutivo la posibilidad de fijar una suma de hasta 20 mil pesos en concepto de gastos de representación, si así lo estima oportuno, a personal hasta el cargo de director central, en el presupuesto vigente. Otra es la reestructuración de una partida que permite que con la suma de 30 mil pesos se logre en una repartición provincial cumplir las necesidades de un empleado que esa repartición tiene y que la Cámara ha entendido que es útil a la misma.

Estas cinco que acabo de mencionar, señor presidente, si son reestructuraciones presupuestarias. Pero yo quisiera que se me demuestre que en esas cinco reestructuraciones, que hacen al afianzamiento de la democracia en la provincia, al desarrollo de la ganadería en al misma y a posibilidades ciertas de un mejor desenvolvimiento del personal provincial, está implícita la intención de malgastar dineros en repartos pre-electorales.

He dejado para lo último las tres que completarían los 20 asuntos que se trataron en estas sesiones. Uno de ellos es una pensión vitalicia acordada a la viuda de un funcionario de la provincia. No creo que el señor diputado Basse, que es del mismo pueblo que la viuda del funcionario que menciono, pueda asegurar a conciencia que ahí hay una intención pre-electorales en quienes votamos ese asunto.

Y para completar la nómina de los asuntos tratados en estas sesiones, señor presidente, quedan la modificación de la ley que crea la Comisión Investigadora en El Bolsón y la intervención a la misma. Ahí podría aceptarse, con un criterio distinto al que mantenemos los que creemos necesaria la interven-

ción a ese pueblo, una aviesa intención. Pero, lógicamente, eso corre por cuenta y riesgo del señor diputado que lo dice. La responsabilidad de esta Cámara votando, con las exclusiones que mencioné hace un momento, demuestra que la intención de todos los sectores políticos de la provincia representados en esta Legislatura, es proceder en la forma que se adoptó en la madrugada de hoy.

Por otra parte, señor presidente, he dicho que este es un telegrama mentiroso; y ahora voy a demostrar que es mentiroso.

Casi me atrevería a decir que ya debe haber tomado estado público a través de la radio o de la prensa. Dificilmente lo que yo diga en este momento tome ese estado público si no es a través del Diario de Sesiones, cuya difusión es más limitada.

Decía el señor diputado que usamos como bandera los créditos a los productores de frutas, etcétera, y que malgastamos los dineros en repartos pre-electorales. Pero esa actitud nuestra, la del oficialismo —digo esto sin tener en cuenta que también aquí hay otros partidos que también han compartido el esfuerzo de los diputados oficialistas en el trabajo de la Cámara e incluso en la sanción de muchas leyes, porque el sector oficialista no puede por sí imponer su voluntad al Cuerpo— decía “se contraponen con actitud oficialismo”— fijese, señor presidente, solamente los oficialistas; parece que nosotros comandamos la Cámara— “que votó en contra moratoria de dos años solicitada por productores y propuesta por suscripto...”.

Yo puedo asegurar con responsabilidad que miente el señor diputado Basse cuando dice que fue solicitada por productores. No fue así y el señor diputado Miglianelli es testigo, porque conmigo asistió a la reunión de productores, como así también otros diputados, en Allen, donde al darse lectura al telegrama que mandó el señor diputado Basse anunciando esto y pidiendo expresamente que se diera lectura, no hubo una voz en dos mil productores reunidos que se levantara a pedir que se diera lectura al proyecto presentado. Y ruego al señor diputado Miglianelli y al señor diputado Pérez que estaban presentes, que me desmientan si no es cierto.

SR. MIGLIANELLI. — Yo lo dije hace un momento.

SR. PEREZ. — Es exacto lo que manifiesta, señor diputado.

SR. MOLLO. — Por otra parte, señor presidente, miente el autor del telegrama en el texto del mismo al decir que el oficialismo votó en contra su proyecto de moratoria. Me refiero al sector de diputados que integran el bloque que aquí se lo denomina como oficialista por pertenecer al mismo partido que el equipo que ocupa la función de Poder Ejecutivo. Tengo en mi banca el expediente interno de esta Legislatura número 493, caratulado de la siguiente manera: “Viedma, 15 de julio, autor, Basse Ismael Ale, extracto, Fruticultura, proyecto de ley declara interés producción provincial producción frutícola provincia de Río Negro”. Después de distintos pases de expediente, con despacho de minoría, según veo aquí,



llega a la Cámara y recién en el recinto, la mayoría, que es la que da el tono y marca los destinos a los resultados generales de las decisiones que se ponen en este Cuerpo, dispuso, no rechazarlo, sino enviarlo de vuelta a comisión, que lo único que significaba era posibilitarle a los miembros de la misma un estudio mucho más exhaustivo del proyecto, y no su rechazo liso y llano, como dice el telegrama, y donde se involucra a los Radicales del Pueblo.

El 22 de julio de 1965, y con esa fecha, hay una providencia en el expediente que he mencionado, que dice: 'De acuerdo a lo resuelto en la Cámara, vuelva a comisión', y firma el señor vicepresidente 1º, actualmente a cargo de la presidencia de este Cuerpo. Por tales motivos, es que digo que este telegrama miente, señor presidente. Y por las razones expuestas voy a ratificar mi pedido y planteo una cuestión de privilegio, y voy a pedir que el telegrama, en las condiciones recibidas, se dirija a la comisión correspondiente a efectos de su análisis y una posterior información y tratamiento de esta Legislatura. Nada más.

SR. IZCO. — Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. MOLLO. — Si me permite, si es tan amable, quiero señalar un hecho que también creo que es útil que se tenga en cuenta. Este telegrama dice en un lugar: "que temario aprobado evidencia intención intervenir comuna de El Bolsón para impedir elecciones en lugar adverso al oficialismo". Yo había omitido en mi exposición hacer notar que el oficialismo, como nos denomina, no tiene en su poder las comunas de la provincia; el señor diputado olvida que con el criterio de evitar un resultado aparentemente adverso en la localidad de El Bolsón, también lo podíamos haber hecho en la comuna de Bariloche, que lo dirige la Democracia Cristiana; Cinco Saltos, de la UCRI; Menucos por la UCRI; San Antonio Oeste, por la UCRI y Guardia Mitre, por la Democracia Cristiana. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Sí, para que se comunique por donde corresponda a los señores taquígrafos, con respecto a mis manifestaciones, cuando decía de "rechazo", que me expresé mal, era de "vuelta a comisión", el pedido de moratoria. Yo me expresé por el rechazo del mismo.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Bien, señor diputado.

SR. MIGLIANELLI. — Rogaría que se tomara en cuenta y se modificara en el Diario de Sesiones. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Señor diputado Mollo: ¿Usted ya ha planteado su cuestión de privilegio?

SR. MOLLO. — La voy a postergar, señor presidente, para dar ocasión a que los señores diputados hagan uso de la palabra, si así lo desean.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Bien, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. IRIBARNE. — Muy brevemente, señor presidente, me voy a referir a este asunto. Considero que

el tenor de este telegrama ha inferido un agravio a este Cuerpo, violándose los conceptos del artículo 101 del Reglamento interno, que dice así: "Se prohíbe absolutamente la alusión personal irrespetuosa y la imputación de mala intención o de móvil ilegítimo hacia la Cámara o sus miembros". Este bloque rechaza los términos del telegrama y al mismo tiempo hace suya la cuestión de privilegio presentada por el bloque Demócrata Cristiano, proponiendo que la misma pase a comisión a los efectos de que sea tratada en el momento oportuno. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: El señor diputado Mollo, al comenzar su exposición, manifestó su complacencia por no tener que hablar, al enjuiciar a un miembro de esta bancada, ante los lugares vacíos que ocupa el Mid en la Legislatura. No he tenido ningún inconveniente en permitirle, con mi presencia, que pudiera hacerlo como lo deseaba. Pero tengo que decir también que en la ocasión a que el señor diputado se refería y cuando en manifestaciones en minoría enjuicié la ausencia deliberada del sector de la Unión Cívica Radical del Pueblo, el único que tenía disculpas para la ausencia era el señor diputado Mollo. Había aquí, incluso en la casa, señores diputados que pudieron asistir en minoría, como yo ahora —no en minoría lógicamente— a escuchar las palabras que teníamos que decir ante lo que considerábamos una seria transgresión —tal vez no sea el término más adecuado— de las circunstancias de esa sesión.

SR. MOLLO. — ¿Me permite?

SR. IZCO. — Terminó, señor diputado, porque no voy a dialogar.

Con esa intención yo no he tenido inconveniente en asistir para que no haya bancas vacías y demostrar que en la misma forma pudieron estar ocupadas en aquella oportunidad por señores diputados del Radicalismo del Pueblo, presentes en Viedma y en la casa, cuando aquella sesión en minoría nos obligó a manifestar, tal vez con dureza, conceptos que los dijimos porque los sentíamos así.

SR. MOLLO. — Pido la palabra, señor presidente, porque he sido aludido.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Voy a referirme a un hecho que posiblemente, cuando en su momento lo expliqué en esta Cámara, el señor diputado que acaba de aludirme no estaba presente y por ese motivo no pudo tomar conocimiento de la realidad de los hechos de ese momento.

SR. IZCO. — Lo leí en el Diario de Sesiones a posteriori.

SR. MOLLO. — ¿Y leyó bien las causas?

Si me permite presidencia voy a dirigirme personalmente y entablar un diálogo con el señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Si el diálogo es correcto presidencia lo va a admitir, de lo contrario tendrá que ajustarse al Reglamento.

SR. MOLLO. — Muy amable, señor presidente.

Si lo leyó bien, señor diputado Izco, yo lamento que



se haya expresado como lo acaba de hacer, porque las cosas no se produjeron tal cual usted las acaba de mencionar.

En esa oportunidad, los diputados del bloque que presido no se hicieron presentes en el recinto porque un miembro de su bancada, el señor diputado Gaitán, que llegó a mi casa en el momento que el diputado que habla estaba con las valijas listas para salir hacia Buenos Aires y llegaba, en el momento que el diputado estaba en casa, el funcionario con el que iba a viajar, dijo: Bueno, Mollo --por supuesto, se omitía, en razón de la amistad, el tratamiento de diputado-- si te vas, evidentemente no se puede realizar sesión porque tu presencia es imprescindible para el quórum. Le dije: Bueno, lamentablemente no me puedo quedar, ya ves que salimos en este momento. Y el señor diputado Gaitán se retiró de mi domicilio para venir a avisar aquí que no iba a haber quórum.

Quiero aclarar que aparte del diputado que habla y el señor diputado que acabo de mencionar que estuvo en mi casa, había otros señores legisladores en ese momento, a quienes estaba yo enterado de las razones de mi viaje y del por qué no me quedaba para integrar el quórum de esa sesión.

Por otra parte, señor presidente, quiero terminar agradeciendo muy sinceramente al señor diputado Izco la gentileza y la deferencia que ha tenido con el diputado que habla, al ocupar su banca para permitirme decir lo que ha escuchado; banca ocupada por quien tiene la capacidad y la responsabilidad de poder responder a las palabras emitidas. Nada más, señor presidente y muchas gracias, señor diputado Izco.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Entiendo, señor presidente, que no estamos en término para solicitar preferencia; pero quiero dejar como expresión de anhelos que, de resultar favorable la votación de este pedido que se está tratando, la Comisión de Asuntos Constitucionales produzca despacho para la segunda sesión del mes entrante.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Presidencia girará el telegrama a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que será quien tendrá que hacer el despacho correspondiente.

Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Entiendo que lo que tiene que girar el señor presidente a la comisión, será no solamente el telegrama, sino concretamente y por escrito la cuestión de privilegio.

SR. PRESIDENTE (Funes). — No está planteada la cuestión de privilegio, señor diputado.

SR. IZCO. — Como piden preferencia para una cuestión, se me ocurre que tendrá que estar primero la cuestión. Aparte de decir para que no se olviden, es que voy a solicitar que se me permita abstenerme de votar, por cuanto, como consta a la Cámara, he solicitado licencia, y mal hacía en votar en favor o en contra un pedido de preferencia, cuando positivamente no voy a estar, cualquiera sea el resultado de la votación. En tal sentido, voy a solicitar autorización

para abstenerme de votar por ese motivo, que aclaro es anterior a este asunto.

SR. PRESIDENTE (Funes). — No hay ninguna votación, señor diputado.

SR. IZCO. — Bueno, cuando se vote.

SR. PRESIDENTE (Funes). — No, señor diputado, porque no está planteada la cuestión de privilegio...

SR. IZCO. — Me refería a un pedido de preferencia, en la medida que se ponga a votación.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Si me permite, voy a explicar al señor diputado Izco.

En realidad, al pedir que pase a comisión el telegrama motivo de estas declaraciones en la Cámara invalida en alguna medida la cuestión privilegio.

Es posible que la misma sea planteada con el informe de comisión, porque si planteamos la cuestión de privilegio habrá que tratarla ya y no en comisión.

SR. MIGLIANELLI. — Puede pasar a comisión

SR. MOLLO. — Sí, es cierto, señor diputado, planteada la cuestión de privilegio pasa a comisión. Si eso es lo que interpreta la Cámara, por supuesto, la planteo concretamente ya y entonces sí la votaremos. Personalmente creo más aceptable el criterio de que la cuestión de privilegio hay que plantearla después con despacho de comisión, me parece.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Yo voy a aclarar, si me permite presidencia.

Las palabras mías son provenientes de la manifestación hecha por el señor diputado Miglianelli. El señor diputado Miglianelli pidió preferencia para una determinada sesión, que en estos momentos no recuerdo. Yo entiendo que para la Cámara pueda despachar, digamos así, tiene que tener la cuestión de privilegio sobre la cual se producirá el dictamen.

Solicité luego que se me permitiera abstenerme de votar, porque no podía opinar ya que no iba a estar en la sesión por los motivos conocidos. Me refería a la cuestión de privilegio en la medida en que se pedía una preferencia.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Quiero aclarar, señor presidente, que la cuestión de privilegio está planteada sin lugar a dudas. Planteada la cuestión de privilegio, corresponde que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales para que dictamine si existe o están dadas las condiciones de privilegio.

SR. PRESIDENTE (Funes). Sí, señor diputado Sa Pereyra, usted me puede decir ¿quién planteó la cuestión de privilegio?

Presidencia solicitó al señor diputado Mollo que le comunicara si ya estaba planteada la cuestión de privilegio y el señor diputado Mollo respondió que no hay ninguna cuestión de privilegio planteada.

Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Luego de las aclaraciones realizadas por presidencia y por las razones expuestas en el recinto, si es que corresponde, y creo que sí,



plantear en este momento la cuestión de privilegio lo hago.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Para una aclaración, señor presidente. Por las razones que aquí se han dado y no es porque a mi me preocupe la paternidad de una cuestión de privilegio, que lamento tenga que plantearse en la Cámara, creo que en todo caso debiera hacerse una cuestión de privilegio planteada, en intención, por el señor diputado Abbate; postergada por el diputado que habla; ratificada por el diputado Iribarne y ahora planteada concretamente por el señor diputado Miglianelli. Es decir que cuatro bloques está de acuerdo o en intención han planteado la cuestión de privilegio, que la fueron postergando exclusivamente para posibilitar declaraciones sobre la misma.

SR. IZCO. — Tiene razón presidencia.

SR. MOLLO. — Concretamente quiero aclarar que es el deseo de todos aunque concretamente la planteó el señor diputado Miglianelli.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar si la cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Miglianelli tiene el carácter de tal, para después...

SR. IZCO. — ¿Me permite una aclaración, señor presidente?

Hay un pequeño error de calificación. La cuestión de privilegio la califica quien la plantea. Lo que la Cámara debe votar es si tiene un tratamiento preferencial o pasa a una comisión. La calificación de la cuestión de privilegio es paternidad de quien la plantea, la Cámara no puede expedirse si es o no una cuestión de privilegio; él la califica como tal y la Cámara decide, de acuerdo al Reglamento, si reviste un carácter extraordinario que deberá tratarse en el momento o pasa a comisión.

Creo que es estrictamente esto. Hay una pequeña diferencia en cuanto a la apreciación.

SR. PRESIDENTE (Funes). — No, señor diputado. Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Quiero recordar a presidencia que no hace mucho tiempo, creo que no más de un mes, con motivo del planteamiento de una cuestión de privilegio por parte del senador Sapag por Neuquén, la misma pasó a la Comisión de Asuntos Constitucionales y ésta dictaminó que no existían razones de privilegio y la Cámara votó favorablemente el despacho. Ese es el mecanismo que se ha seguido en el Senado de la Nación hace muy poco tiempo con respecto a esa cuestión de privilegio.

El señor diputado plantea la cuestión de privilegio, la Cámara la pasa a la comisión correspondiente y ésta dictamina si hay o no cuestión de privilegio. Después la Cámara resuelve las sanciones que deben aplicarse.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Y si se pide tratamiento sobre tablas ¿no es la comisión la que dictamina sino la Cámara?

SR. SA PEREYRA. — Hay que constituir la Cámara en comisión, señor presidente, para que dictamine, porque la cuestión tiene que pasar por la Comisión de Asuntos Constitucionales.

11

## CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. IRIBARNE. — Solicito, señor presidente, un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

— Eran las 18 y 13 horas.

12

## CONTINUA LA SESION

— Siendo las 18 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Funes). — Continúa la sesión. Presidencia invita a los señores diputados a ocupar sus bancas. Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente; Es indudable que nuestra Constitución y nuestro Reglamento no indican en forma expresa y clara los procedimientos a seguir en los planteos de las cuestiones de privilegio.

Como una cuestión de privilegio, sin lugar a dudas, está referida a la afectación de los fueros, debe establecerse, al recibir el planteo de la cuestión, si realmente esas condiciones están dadas o no. Yo entiendo, señor presidente, que esa es una facultad indelegable de la Cámara y que es la Cámara la que debe resolver si la cuestión planteada ha afectado los fueros y si existe la situación de privilegio.

En el caso de que la Cámara resolviera que existe afectación a los fueros, entonces lo lógico es que gire a la comisión que entiende los problemas de leyes y de Constitución para que dictamine sobre la situación de privilegio y las sanciones que correspondan, ajustadas al Reglamento y a la ley; para eso nuestro Reglamento tiene sanciones.

Producido el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, entiendo que la Cámara tiene que pronunciarse y debatir sobre la aceptación o el rechazo del proyecto donde se proponen las medidas que deben tomarse a los efectos de sancionar o de liberar al imputado. De otra manera, señor presidente, la Cámara tendría que sustituir a la comisión; es decir, constituirse la Cámara en comisión, en el caso de que necesariamente debiera haber despacho para tratarlo sobre tablas. En ese caso, la Cámara sustituiría reglamentariamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Pero no existir ese pedido, el trámite normal entiendo que es la calificación previa de la cuestión de privilegio y la remisión a la Comisión de Asuntos Constitucionales para aconsejar



a la Cámara el procedimiento a seguir o las sanciones a aplicarse.

SR. IZCO. — Si me permite, ¿qué significado tendría precisamente la calificación previa? Decir si es o no cuestión de privilegio. ¿Nada más que eso?

SR. SA PEREYRA. — Nada más que eso, señor diputado. Porque si la Cámara considerara que no hay razón de privilegio, no hay razón para girarla a la comisión.

En este caso, planteada la cuestión de privilegio, la Cámara debe resolver si han sido afectados sus fueros y en ese caso pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales para que la comisión se expida sobre las medidas a tomar. Y luego la Cámara, como lo hace siempre con todas las cosas y en última instancia es la que resuelve lo que debe hacerse con el dictamen de comisión.

Lo que propongo, señor presidente, salvo mejor opinión de algunos de los señores diputados, es a efectos de que dejemos sentado un precedente y llenar, por vía de interpretación, un claro que evidentemente existe para estas cuestiones en este Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Yo no he encontrado, como bien dice el señor diputado Sa Pereyra, en nuestro Reglamento, este aspecto de las cuestiones de privilegio. Sin duda, la opinión que tengo, surge entonces de lo que se usa en la Cámara de Diputados de la Nación. En la Cámara de Diputados de la Nación —y de eso estoy seguro, señor presidente— se plantean las cuestiones de privilegio de viva voz e incluso por escrito, y la Cámara resuelve si tiene carácter preferente. Si consigue el apoyo, que no recuerdo bien si es de dos tercios o por mayoría, y se le da carácter preferente, inmediatamente y en la misma sesión se actúa en el tratamiento de ella hasta sacar conclusiones. Y si no obtiene el resultado para ser considerada preferentemente pasa a la comisión correspondiente.

Estoy pretendiendo, en alguna medida, establecer cómo funciona esa cuestión en el orden nacional, porque acá no tenemos.

Las cuestiones de privilegio puede o no ser posible calificarlas en el momento, porque pueden faltar antecedentes para que la Cámara pueda dictaminar si es o no una cuestión de privilegio. Mi explicación era en el sentido de que lo que no se podía votar era si esto es una cuestión de privilegio o no, lo que han planteado los señores diputados. Entiendo que ellos califican que es una cuestión de privilegio, y del resultante si es o no, así agrupados los antecedentes y estudiados por la comisión, porque puede resultar, señor presidente, de que se planteara la cuestión de privilegio sobre aspectos de los que faltaran antecedentes claros, y entonces la Cámara no podría establecer más que por vía de que el autor dice que ha ocurrido una violación, y no tiene más que éi los antecedentes para poder expedirse la Cámara. Entonces lo que ocurre es, llevar a la comisión la cuestión de privilegio para que esta lo califique, y des-

pues venir con un tratamiento ya resuelto. Creo que esto ocurría en nuestro Reglamento, pero no lo encuentro.

SR. SA PEREYRA. — Si me permite presidencia, en el caso que yo planteé de El Bolsón, es justamente que la comisión determine si hay o no hay suficientes razones, y entonces se envían los antecedentes a la justicia que es quien recién dictamina, y es lógico, porque la Cámara no puede resolverlo por falta de elementos.

SR. IZCO. — El que mociona y hace la manifestación, la califica si entiende afectado su fuero. También puede tener una opinión muy personal que puede no tener fundamento, incluso, en la mayoría de las veces ocurre así.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Tengo ante mi vista el Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación, de fecha 3 de setiembre del año 1964. Veinticinco, reunión catorce, sesión ordinaria. En este Diario de Sesiones viene el planteo de la cuestión de privilegio del señor senador Sapag. El mismo inicia su exposición lamentando tener que plantearla, y dice: "He planteado la cuestión de privilegio", y sigue explicando las razones. El senador Fassi, con posterioridad, pide la palabra y después de una serie de consideraciones, dice: "Creo que esta cuestión debe pasar a la Comisión de Asuntos Constitucionales con indicación de pronto despacho. Es necesario que ninguno de los señores senadores esté bajo el peso de una imputación, la imputación, etcétera, etcétera..." Adhiere el señor De Rege, y dice manifestarse en un todo de acuerdo, atento a los conceptos vertidos por el señor senador preopinante. Posteriormente el señor Lovaglio, representante de los movimientos provinciales, dice exactamente lo mismo. El señor Aguirre Lanari adhiere a esos conceptos. Posteriormente el señor Cantoni y el senador Salmén, y en definitiva el señor presidente de la Cámara de Senadores de la Nación, dice: "Queda a consideración la moción formulada por el señor senador Fassi para que esta cuestión pase a la citada comisión, con recomendación de pronto despacho. Se va a votar..." Y se vota. Es decir, que pasa a comisión con el pedido de preferencia; en este caso, mocionado por el señor diputado Miglianelli, la comisión lo analiza, y con los elementos de juicio más amplios que puedan tenerse en ese momento, vuelve al recinto con un informe de la comisión, en este caso, la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y dictaminará la Cámara sobre la cuestión planteada sobre si se han vulnerado o no los fueros de la Cámara o de algún señor diputado en el plano personal.

Creo que esto aclara perfectamente el panorama, y lo que tendremos que votar aquí es la preferencia.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado SaPereyra.

SR. SA PEREYRA. — Bien, corroborando lo que comentaba recién, tengo ante mi vista otra situación planteada en la Cámara de Diputados, y se procede de la misma manera, dice que se la pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.



SR. IZCO. — No la califica la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SR. SA PEREYRA. — No, recién tiene la calificación de Asuntos Constitucionales, por lo que dice que únicamente la comisión debe tomarse el tiempo para la información a los efectos de hacer la calificación, de la documentación, de la cuestión de privilegio, lo que es imposible hacer en una sesión de la Cámara.

Por lo antedicho, señor presidente, entiendo que debemos disponer el pase a comisión o lo dispone presidencia por los antecedentes que tenemos. Si hay un pedido de preferencia, debe votarse. Pero el pase a comisión lo dispone presidencia.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Presidencia aclaró en principio que había pasado ya el telegrama a la Comisión correspondiente. Como se hizo la moción de preferencia, presidencia ponía a votación esa inquietud para que fuera legalizada por este Cuerpo.

SR. SA PEREYRA. — Eso es lo que se va a votar.

SR. MOLLO. — Correcto.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar la moción de preferencia formulada por el señor diputado Miglianelli en el sentido de que la cuestión de privilegio sea considerada en la segunda sesión del mes de setiembre.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Quiero que quede bien aclarado que lo que nosotros votamos y la Cámara resuelve es la preferencia. El pase a comisión entiendo que es atribución de la presidencia. Así son los antecedentes del Senado y de la Cámara de Diputados de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Exactamente, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Aquí hay otra cuestión de privilegio en el Diario de Sesiones del 14 de mayo del corriente año de la Cámara de Diputados de la Nación. Presidencia dispone al final que la cuestión pase a la Comisión de Legislación pero previamente se había planteado lo que se trata ahora aquí: si se le daba o no preferente despacho, y el pedido de preferencia fue negado en la Cámara por 114 votos contra 34.

SR. IZCO. — Es lo que yo planteé.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Quiero hacer otra aclaración y es la siguiente: admitiendo que pierda la preferencia para la segunda reunión de setiembre, suponiendo que no hubiera reunión ¿queda como un despacho común y luego hay que pedir la preferencia?

SR. MIGLIANELLI. — No, entra como cualquier otro despacho.

SR. PRESIDENTE (Funes). — De acuerdo al Reglamento, la preferencia caduca, señor diputado.

Se va a votar la moción de preferencia formulada por el señor diputado Miglianelli para la segunda sesión del mes de setiembre. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobada. Antes de entrar al Orden del Día presidencia co-

munica que, juntamente con los señores presidentes de bloques, nombrará una comisión para que represente a este Poder Legislativo en los festejos de la ciudad de Allen.

13

#### MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Funes). Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE. — Señor presidente: Es para solicitar, teniendo conocimiento de que ha entrado en secretaría una nota pidiendo juicio político al gobernador y al ministro de Gobierno, que se de lectura para que todos los señores diputados tengan conocimiento, aunque se que esto tendrá tratamiento a posteriori.

SR. MOLLO. — Creo que no corresponde. Pasó el turno.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Presidencia informa a los señores diputados que la nota mencionada por el señor diputado Lapuente no ha tenido entrada reglamentaria en la Cámara para ser leída o mencionada en esta sesión. No obstante, si los señores diputados deciden que sea leída, presidencia no tiene ningún inconveniente en hacer traer dicha comunicación y hacerla leer a este Cuerpo.

La Cámara deberá resolver si se lee la comunicación que ha entrado recientemente y que fuera solicitada su lectura por el señor diputado Lapuente. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido rechazada

14

#### ORDEN DEL DIA

##### INCREMENTACION GASTOS REPRESENTACION A FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL

##### Consideración

SR. PRESIDENTE (Funes). — Corresponde considerar el Orden del Día número 35. Por secretaría se dará lectura. Tiene la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. IRIBARNE. — Solicito que se omita la lectura.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura.

Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Es para hacer presente, señor presidente, que en la sala hay un murmullo permanente que no permite oír nada.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Presidencia ruega a los señores diputados ocupar sus bancas y mantenerse en silencio.



15

## CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Funes). — En consideración en general el Orden del Día número 35. Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Es a los efectos de solicitar un breve cuarto intermedio de cinco minutos para pedir una información que necesito, antes de proseguir el tratamiento del despacho.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Presidencia invita al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio de cinco minutos.

— Eran las 18 y 40 horas.

16

## CONTINUA LA SESION

— Siendo las 18 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Funes). — Continúa la sesión. Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Existen antecedentes, podría decirse de larga data, que corroboran las dificultades con que se tropieza para evitar la erradicación de profesionales que llegan a nuestra provincia para ejercer cargos dentro de la auditoría. La razón fundamental de esta permanente erradicación ha sido comprobada por la falta de equivalencias entre la remuneración fijada con respecto a la equiparación en el orden nacional de los magistrados.

Han pasado por nuestro foro, por nuestros tribunales y nuestras fiscalías, algunos profesionales de mérito, que evidentemente han llegado a esta provincia con una radicación nada más que transitoria porque las posibilidades prometidas de mejorar la situación en el aspecto económico no se podían concretar por falta de una ley adecuada.

En una oportunidad la provincia equiparó adhiriéndose a la judicatura del orden nacional, pero lamentablemente sin apercibirse del problema que se iba a ir creando después con el constante cambio de los valores de vida. Se hizo por una sola vez en forma transitoria y luego esa equiparación se interrumpió. Y la consecuencia de ello es la falta de radicación permanente de los profesionales que llegan, cuando la posibilidad de una mejora no se hace efectiva en términos más o menos breves, no faltan oportunidad en otros lugares del país para tener mejores condiciones y compensación económica.

La provincia ahora, en este momento, tendrá el problema siempre, en la medida que no lo mejore por el conducto de la ley, caso contrario tendrá que seguir viendo el desfile permanente de esos profesionales con el grave perjuicio que ocasiona la falta de arraigo, porque el profesional no solamente ejecuta una buena justicia en base a los conocimientos puramente técnicos en la materia que maneja para administrar justicia, sino que necesita también ade-

cuarse a las condiciones ambientales geográficas, morales y sociales del medio en que actúa. El conocimiento del medio es una función y una condición indispensable para poder administrar con justicia y digo más, con sabiduría la justicia que tiene que administrar desde su sitio. En la medida que el paso de esos funcionarios sea fugaz y no tengan una radicación permanente, no pueden interiorizarse en captar las modalidades del ambiente, y en consecuencia, sus fallos pueden adolecer de defectos muy sensibles en lo que respecta a la graduación de las penas, precisamente por falta de conocimiento de esas modalidades.

Hay muchas maneras de condenar, señor presidente, en la administración de justicia. La predisposición de los jueces casi siempre, cuando tienen que dictaminar ante un delito, se basa fundamentalmente en las condiciones anímicas y ambientales en que se ha movido el hecho del delito.

Estas condiciones, señor presidente, no son, desde luego, conceptos propios. Son conceptos que he podido leer en tratadistas como Sebastián Soler. Sebastián Soler, en uno de sus tratados más enjundiosos y más valiosos, cuando se refiere a la judicatura argentina, destaca en forma especial la conveniencia de la ambientación de los jueces. Y lo funda precisamente en eso: en la predisposición anímica del juez frente al delito, conociendo el ambiente en que se ha cometido y los factores concurrentes que lo agravan o lo atenúan según ellos incidan en favor o en contra de la causa.

Pareciera que al tratarse un aumento como el que informa el proyecto que estoy comentando, el asunto fuera eminentemente económico y no es así. Si bien es cierto que el aumento representa una mejora económica, aunque fuera transitoria, sirve para lo que hace un momento acabo de determinar, es decir para crear condiciones de permanencia de los jueces en nuestra provincia. Y más que eso, que la condición económica, aunque no sea una relación directa, permita traer a nuestro seno valores de gran ponderación para que puedan servir a las nuevas generaciones que van a hacerse en el ámbito de nuestra provincia. No debemos pensar solamente, para radicar un profesional en nuestra provincia, en lo que nos va a dar en forma inmediata, sino en lo que va a significar ese profesional en la formación de las futuras generaciones en su especialidad. Esto es sabio advertirlo a tiempo para formar las falanges de los que van a cubrir los lugares de los hombres que se van después de cumplir con su deber dentro de la judicatura o en todos los ámbitos de la provincia. Se observa que esa imprevisión en la falta de formación de esas falanges provoca a veces graves crisis de falta de valores que se traducen en desorientación en un pueblo en donde faltan los conductores que puedan manejar la nave de un país y llevarla a buen puerto. En nuestra provincia esa necesidad no sólo ha despuntado ya en la judicatura; en otras reparticiones, donde exigen especialidades, también hemos sentido el impacto de la falta de una remuneración equivalente. Tenemos direcciones técnicas que necesitan hombres especializados, a quienes se les exige dedica-



ción exclusiva; y aparte de una dedicación exclusiva, con inhabilitaciones expresas, una dedicación full time, es decir sin horario, sin feriados, sin descanso cuando el cumplimiento de las exigencias de su misión lo demande.

Si mal no recuerdo, en la sesión anterior se ha sancionado una ley por la que se otorga un aumento sustancial a los profesionales con título universitario hasta la categoría de director general. Esa es una resolución sabiamente tomada, señor presidente. Nosotros tenemos reparticiones que están íntimamente ligadas al destino de un gran problema de la provincia de Río Negro, y me refiero particularmente al problema de la tierra pública. Esas reparticiones específicas, que son fundamentales para la solución de este problema, han quedado prácticamente sin profesionales por falta de una remuneración adecuada.

Yo comprendo, señor presidente, que se hace un poco duro adelantarse con mejoras que no responden a un estudio general armónico y estructural que permita tener la garantía suficiente para saber que no existe impacto ni perturbación en el erario público. Pero la hacienda pública y los poderes ejecutivos tienen la obligación de agotar los medios para allegar los recursos y radicar en forma definitiva los profesionales que indiscutiblemente necesita nuestra provincia en las distintas especialidades.

Es por lo que antecede, señor presidente, y sin querer extenderme más en consideraciones que creo que están en el ánimo de todos los señores diputados que me escuchan, que nosotros hemos traído al seno de esta Cámara y a la consideración de los señores diputados integrantes de la misma, este despacho que lo hemos hecho en minoría, respondiendo a una inquietud real y a una necesidad impostergable que tiene el Poder Ejecutivo de la provincia para poder mantener en sus puestos a los que administran la justicia. Es indudable que desde los vocales del Superior Tribunal hasta los puestos de ley, ninguno tiene una remuneración adecuada a la responsabilidad de su cargo y a las dedicaciones exclusivas que él exige en forma "full time" y más que nada a su responsabilidad. Si así lo entendiera esta Cámara, por medio de esta ley se conseguiría, si no una solución sustancial, por lo menos un aumento que permitiría, en principio, retener a los funcionarios que ya están ejerciendo en forma eficiente la magistratura que se les ha confiado.

Es por lo que antecede, señor presidente, que dejo a consideración de la Cámara el proyecto de ley que acabo de informar.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Quiero aclarar, señor presidente, que no entro en la discusión del proyecto, ya que lo hará mi compañero de bancada.

Simplemente me limito a formular una pregunta. Un juez de primera instancia no puede ganar más que un vocal del Superior Tribunal, ¿verdad?. Muchas gracias.

SR. SA PEREYRA. — Teniendo en cuenta la jerarquía actualmente establecida, no. Entiendo que siempre debe haber una diferencia entre un vocal del Superior Tribunal y un juez de primera instancia.

SR. MIGLIANELLI. — Perfectamente, señor dipu-

tado. Podemos entonces nosotros desjerarquizar al presidente de un poder? Y en este caso lo vamos a hacer con el señor presidente de la Legislatura, quien va a tener una remuneración menor a un vocal del Superior Tribunal.

SR. SA PEREYRA. — Gracias por la acotación. Quisiera aclarar brevemente esto porque viene al caso.

Yo estoy de acuerdo con lo que dice el señor diputado Miglianelli, porque no solamente para el presidente sería la equivalencia, que aun a costa de que se me tildara de parcial, entiendo que es una equivalencia de mayor responsabilidad en la jerarquía de un poder. Pero acepto que la diferencia podría crear el problema que ha señalado el señor diputado Miglianelli. Ahora, lo que yo pido es que donde tenemos ya el problema como nos pasa con los jueces, señor presidente, donde ya hemos pasado el problema en más de una oportunidad, en varias oportunidades muy recientes, tratemos de auxiliar y contener ese éxodo en homenaje a las condiciones que acabo de señalar, sin perjuicio de que consideremos también las inquietudes del señor diputado Miglianelli, que las encuentro justas y que entiendo que si esa iniciativa se trae a la Cámara, tendrá posiblemente una consideración favorable...

SR. MIGLIANELLI. — Así que la tabla de jerarquía que presenté como un ejemplo, se podría romper en cualquier momento, al establecerse los valores que tenemos en el despacho. El presidente de la Legislatura fue un caso. Se podrían citar muchos más.

SR. SA PEREYRA. — Exacto. Quiero decirle, señor diputado, que el problema, la aprobación de este despacho, sería exclusivamente con el fin de evitar y contener este particular problema.

El otro problema que usted menciona, entiendo que tiene que ser una reorganización general de las jerarquías, donde creo que habría que hacer la equivalencia de todas las jerarquías desde el señor gobernador para abajo, porque no creo que por el hecho de ir mejorando a los de abajo sea justo olvidar, también, a los de arriba, porque el impacto económico y los distintos problemas que ello crea alcancen a todos sin excepción, en todas las jerarquías y creo que los señores diputados desde este punto de vista que lo van palpando, lo conocen perfectamente. El problema económico se nos presenta a todos: a unos con mayor gravedad que a otros porque tienen más medios u otras disponibilidades.

Pero aquellos que tienen una contracción exclusiva por inhabilitación expresa y con responsabilidades grandes como es la de disponer de la libertad de un hombre o del destino de los intereses de un hombre, entiendo que debe estar remunerado por encima de toda preocupación económica. Esa falta de equivalencia hace que sea imposible retener valores de real mérito en la judicatura de nuestra provincia.

Este proyecto tiene el propósito de solucionar ya, en forma inmediata, un problema candente que se está produciendo permanentemente y que se repite en forma constante. Esa es la necesidad del Poder Ejecutivo actual con respecto a esa jerarquía.

Por eso, señor diputado, es que insisto en la necesidad de considerar este problema y solucionar par-



cialmente esta situación, por las condiciones especiales que acabo de señalar. Desde luego que no implicaría demorar las otras o cualquiera de las otras sugerencias en forma general que se trajeran, si se juzgara que no es prudente esperar hasta la reorganización general del presupuesto, que posiblemente dentro de muy poco tiempo tendrá que tratar esta Cámara. En esa oportunidad creo que podría hacerse un registro general de las cosas y si con este registro hemos llegado a una posición que todo indica no moverla, la trataremos en la consideración del presupuesto. Pero ahora evitaremos que se produzcan nuevos hechos que podrían ser en cualquier momento que vuelvan a repetirse en perjuicio de nuestra administración de justicia en la provincia.

Eso solamente es lo que quería aclarar, señor presidente, y dejo a consideración de la Cámara el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Nosotros, mejor dicho la bancada Demócrata de Río Negro, señor presidente, no había firmado el despacho con respecto a este mensaje del Poder Ejecutivo de la provincia y dije en la comisión que íbamos a confrontar posiciones con el colega de bancada, y hemos arribado a la conveniencia de aprobar este proyecto de ley, por una cosa muy sencilla, porque la provincia de Neuquén hace escasamente diez días equiparó los sueldos del Poder Judicial con los que tiene establecidos el orden nacional; Santa Cruz, ya lo estableció hace dos años; Chubut también lo tiene establecido, y creo que deben ser muy pocas las provincias patagónicas que no han equiparado las remuneraciones a la justicia con respecto al orden nacional.

Pero nosotros, señor presidente, vamos a fijar un precedente con respecto a esta aprobación, y va a estar sujeta a que en el próximo presupuesto a tratarse por este Cuerpo, los demás sueldos del Poder Judicial también sean equiparados al orden nacional. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar. Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Es para anticipar nuestro voto por la negativa a esta iniciativa.

SR. SA PEREYRA. — Que alegría.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Vengo observando, sin pretender entrar con ello en ninguna discusión, que desde el primer presupuesto que se aprobó en esta Cámara algunos señores diputados que se sientan en estas bancas han tenido algunas diferencias de apreciación. En el mes de junio o julio si mal no recuerdo, se hizo un aumento, irrisorio si se quiere, a los empleados de la administración pública. Ese pequeño aumento alcanzó también a los empleados del Poder Judicial. En el día de ayer se acordó un nuevo aumento a los empleados del Poder Judicial. Hoy tenemos ante nuestra vista el tratamiento de un dictamen de comisión sobre un proyecto de aumento a los funcionarios del Poder Judicial. Al comienzo de la sesión ha entrado, señor presidente, un proyecto de

los empleados de la administración pública, que solicitan un aumento de 5.000 pesos por mayor costo de vida. Lógicamente, otros empleados y funcionarios de otros poderes también tendrán mañana el mismo derecho —y ya lo tienen hoy— de solicitar aumento.

Hacia la relación de las distintas formas de apreciación porque recuerdo, señor presidente, que desde el primer presupuesto aprobado por nosotros hubo ciertas reticencias a aumentar los sueldos, en forma especial los de abajo, por así decirlo. Me complace ver que ahora, en distintas y reiteradas oportunidades, como lo he expresado hay cierta flexibilidad y todos, en más o en menos, somos sensibles a la real situación del momento que se vive.

Y esta Cámara, con justiciero acierto, accede a esos requerimientos. Pero yo en este momento, señor presidente, y en esta escala de funcionarios que están en alguna medida con sueldos, no voy a decir exorbitantes, porque cada día se necesita más, no sólo para vivir, sino para todos los actos de la vida, me pregunto si los que en alguna medida estamos involucrados en esos sueldos que también están resentidos por esos mayores costos, no podríamos esperar a que en el nuevo presupuesto, que tendríamos oportunidad de tratar y de sancionar dentro de uno o dos meses, buscar allí la equidad para que nadie se sienta superado en orden jerárquico.

Yo me atrevería a decir, señor presidente, que eso sería posible con un poco de buena voluntad. Yo no creo, que un funcionario pueda solucionar sus problemas con un aumento como el que se solicita. Habrá que balancear bien, cuáles son los verdaderos costos. Cuál es la tabla de los distintos valores y establecerla en ese nuevo presupuesto y ver, por sobre todas las cosas, si están las finanzas de la provincia en condiciones de resistir y cumplir con esos egresos. Hasta ahora, hemos hablado, señor presidente, de aumentos.

SR. SALINAS. — Si me permite, señor diputado, yo tengo que creer que si el Ejecutivo ha remitido este proyecto de ley, debe haber previsto esos fondos para ubicar estos nuevos valores que incrementan las remuneraciones en la justicia.

SR. IZCO. — ¿Usted tiene que creer obligatoriamente, señor diputado?

SR. SALINAS. — Yo debo creer en los funcionarios de la provincia, de lo contrario estaríamos gobernados por irresponsables.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Yo he dicho en alguna oportunidad en esta Cámara, y lo repito en este momento, que me sería mucho más cómodo, como opositor al gobierno, no sólo apoyar este aumento así —que entre paréntesis no lo estoy rechazando— de ninguna manera estoy diciendo nada en contrario, y podría para ser más simpático decir: No señores, en vez de 12, que sean 20; si yo no soy el responsable directo del gobierno ni de la economía de la provincia. Pero no me puedo poner en esa situación.



Soy un legislador que debe velar no sólo porque los funcionarios y empleados puedan desempeñarse y vivir decorosamente, sino que tengo que cuidar y ser defensor de los dineros del pueblo, señor presidente. No quiero significar con esto que se vayan a hacer en una forma inaceptable o con fines pocos plausibles estos aumentos que se solicitan, de ninguna manera. Pero yo me pregunto, si tenemos un presupuesto que inicialmente habla, si mal no recuerdo de 220 millones de pesos de déficit, con todos estos aumentos que se han venido acordando y que se tendrán que acordar, ¿cuántos millones más de déficit va a representar todo esto? ¿De dónde los vamos a sacar? ¿Los tenemos? En buena hora, señor presidente, pero yo quiero se me lo demuestre. Yo no voy a seguir apoyando así aumentos, que considero muy justos, pero en la medida que vayan a beneficiar a sectores de empleados que ganan menos. Yo me siento resentido con el sueldo que tengo, aunque a la gente le parezca que es elevado, pero yo puedo soportar hasta fin de año cómodamente, con sacrificios o como sea, pero no lo puedo soportar aquél empleado que está ganando doce o trece mil pesos, porque tienen las mismas o quizás mayores responsabilidades que uno.

Con lo que he expresado, no quiero que se interprete que estoy hablando en contra del proyecto, sino que estoy haciendo un análisis y sopesando los pro y los contra en el sentido de que se me demuestre si la provincia está en condiciones de hacerlo y que nos pongamos a trabajar para equipararnos a todos y hacer una distribución equitativa, para que todos los sueldos están acordes con los valores de los nuevos aumentos que día a día se producen.

Eso es lo que quería decir y dejar aclarada mi posición, en la medida aunque resulta redundante decirlo, que si está la provincia en condiciones de hacerlo, no tengo ningún inconveniente en votarlo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: Nosotros vamos a votar negativamente este proyecto de ley, y lo hacemos no porque no tenga sentido el proyecto. El proyecto tiene sentido, pero en cierta medida coincidimos en bastante proporción con la apreciación que ha hecho el señor diputado Digiuni. Desconocemos la posibilidad financiera de la provincia, pero entendemos que es necesario o no en la provincia. Esto es necesario, pero se puede prescindir hasta fin de año. Por ello es que anticipo que votaremos negativamente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Perfectamente, señor presidente, es para certificar algunos números en las palabras de mi compañero de bancada, así en forma rápida hecha recién, por lo que espero no haberme equivocado.

Dijo mi compañero de bancada que el presupuesto que está rigiendo en la provincia, daba un déficit que oscila en el orden de los 200 ó 300 millones de pesos. Ayer hemos votado 120 millones de pesos, de los cua-

les 80 millones pasan al presupuesto del año 1966, pero quedan 40 para éste. Hoy hay pedidos que posiblemente, por la necesidad imperiosa que hay de votarlos, serán realidad y son de 33 millones de pesos. Además hay otro proyecto que también tiene mucha urgencia, y que mientras no me sea clarificado, entiendo que también va a recaer este presupuesto, referido al aporte al Banco de la Provincia por 230 millones de pesos, especificando en un artículo que serán gastos del Cálculo de Recursos. Entiendo que también eso es del presupuesto de este año.

Mientras el Banco Provincia no consigue los préstamos "autorizase al Poder Ejecutivo a obtener la financiación necesaria para el cumplimiento de la ley" pero tomando los fondos de la sección segunda. Se autoriza al Poder Ejecutivo, pero mientras no obtenga los fondos, entiendo que también tienen que salir del presupuesto de este año.

Todo esto, señor presidente, da aproximadamente una suma de 500 millones de pesos. Eso era lo que quería aclarar, en números, a lo que decía mi compañero de bancada. ¿De dónde sale la plata? Ojalá podamos aumentar los egresos en mil millones, en dos mil millones, pero también saber más o menos de dónde llegan.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Cuando solicité la palabra era prácticamente en la inteligencia de que era inmediatamente antes de votarse. Luego se hicieron manifestaciones que en alguna medida me obligan a clarificar el por qué de mi voto negativo. No lo hago por razones presupuestarias ni incluso porque tenga confianza o no en que estén previstos los fondos por parte del Poder Ejecutivo ya que, de todas maneras, por ser el responsable, tiene que tener más cuidado que nosotros cuanto votamos leyes de este tipo, lo cual no me da la conclusión de que tenga que ser así. Pero si lo hacemos siguiendo una norma o un concepto que viene de lejos y que anunciamos hace mucho tiempo en esta Cámara. El impacto inflacionario golpea a todos, pero golpea más a los que ganan menos. En la administración pública, señor presidente, hay modestos empleados que ganan 7, 8, 9 o 10.000 pesos; 11 o 12.000 con las bonificaciones, pero cualquier aumento escalofriante de los que están ocurriendo golpea muy fuertemente en presupuestos de este tipo. Ese porcentaje de aumento, traducido en sueldos de 60, 70 u 80.000 pesos no tiene la misma importancia. Por eso nosotros hemos votado ayer, con cierta liberalidad tal vez, un aumento para el personal escalafonado de la justicia. Tal vez en algunos casos no haya sido estrictamente mitigar una situación angustiosa; seguramente que en la mayoría de los casos les habremos dado algo de lo mucho que pueden necesitar para equilibrar su presupuesto o tal vez, en una forma óptima, lo necesario para ello. Pero éste es un caso distinto. Con este criterio yo tendría que ver qué pasaría con toda la administración de la provincia en los altos niveles. Porque la mayoría de estos aumentos es para los altos niveles de la justicia; y altos niveles, en la administración, los encontramos en el Ejecutivo y en el Legislativo también.



salvo que haya un concepto de que la austeridad está a cargo del Ejecutivo y del Legislativo.

Yo he leído la vez pasada un comentario según el cual el Superior Tribunal de Justicia manifestaba que no se sentía obligado —o algo así decía— con respecto a los problemas del alza del costo de la vida, porque no era responsable. Y es cierto, por supuesto que el Poder Judicial no es responsable del alto costo de la vida, que mella sus sueldos. Pero yo les pregunto si los choferes de la gobernación o de la Legislatura o las chicas que hacen cartas a máquina son responsables, y ganan a lo mejor la octava o la novena parte de lo que gana el presidente del Superior Tribunal, que dice que no se siente obligado a soportar el aumento del costo de la vida. Y eso que al margen de la ley tiene casa pagada por el gobierno. No sé por qué recaudo el Poder Ejecutivo paga la casa del presidente del Superior Tribunal.

A eso lo decía, vuelvo a repetir, como una exclusión, como un sector de alto poder de remuneraciones, que encontraba necesario y hacía llegar estas razones el Poder Ejecutivo para justificarlo. Razones que, por otra parte, hubiera podido esgrimir con toda habilidad el propio Poder Ejecutivo, que tiene también sus funcionarios por debajo de esos niveles de sueldos y con jerarquía de cierta equivalencia en el nivel de ministros, subsecretarios, directores de reparticiones y en el nivel del propio señor gobernador, a quien seguramente la inflación le ha vulnerado el monto, en capacidad adquisitiva, que fuera votado en el primer presupuesto.

Por esos motivos, no exactamente por razones de presupuesto, sino porque tenemos que tender a poner los recursos al servicio de los más necesitados, aunque sea postergando un poco a los que necesitan menos, es que nosotros vamos a votar en contra de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Yo, señor presidente, he marcado el acento en un aspecto que parece no haberse tenido en cuenta.

Recuerdo en este momento haber leído y haber seguido con alguna atención la historia de la organización del poder más prestigiado del mundo en materia de administración de justicia; y me refiero específicamente a la justicia inglesa.

En Inglaterra, señor presidente, es tradición no discutir nunca la remuneración de los jueces y ponerlos a cubierto de toda preocupación económica, —pero paralelamente a la generosidad de ese pueblo se exige con todo rigor el sacrificio del ministerio que le encomienda el pueblo— dándole por encima de todas las cosas, no solamente seguridad social, sino un puesto vitalicio del que no puede moverlo ni el propio rey de Inglaterra mientras el juez cumpla con su deber.

Esto nos indica que países milenarios en su civilización, tienen especialmente en cuenta e íntimamente ligados esos dos conceptos: la condición económica para su dignidad y el cumplimiento de su misión con todo sacrificio y con toda abnegación. Yo deseo ese

aspecto y esa condición para la judicatura de mi provincia, señor presidente.

Entiendo que nuestra provincia no es una menesterosa, tiene grandes recursos y grandes posibilidades. Este Poder Ejecutivo que ahora solicita este aumento, precisamente para poder radicar hombres que considera de valor en la judicatura, tiene la suficiente responsabilidad para entender que este aumento puede darlo. Y hasta este momento, señor presidente, tanto en el presupuesto anterior como en el actual, el desarrollo de los mismos no nos indica en ninguno de sus aspectos, discrecionalismo ni mal desempeño en la administración del erario público. En base a esos antecedentes podemos aceptar que si el Poder Ejecutivo, para cubrir una necesidad de seguridad de su justicia, pide ese aumento, es porque puede darlo.

Nosotros concedemos, señor presidente, pero ellos disponen, adjudican y manejan el destino de esos dineros hasta que rindan cuenta a esta Legislatura.

SR. MIGLIANELLI. — ¿Me permite una aclaración, con la anuencia de la presidencia?

SR. SA PEREYRA. — Sí, cómo no.

SR. MIGLIANELLI. — Nosotros hemos entendido perfectamente el concepto que usted ha querido marcar dentro de su exposición. Dentro de uno de los lineamientos de ese concepto usted habló de que debemos remunerar o tratar de remunerar bien a los funcionarios de nuestra justicia, para poder lograr dentro de nuestra provincia un Poder Judicial acorde, que actúe con el beneplácito que exige la ley.

Bueno, señor diputado. Hace apenas unos días, y yo voy a hacer esta relación de los números, ha renunciado el señor presidente del Tribunal que tenía 80 mil pesos de sueldo más 20 mil pesos por concepto de alquiler, lo que hacía 100 mil pesos y aquí con esto vamos a llegar a 70. Este señor ganaba 100 mil pesos y también ha renunciado, lo que quiere decir que con 100 mil pesos no retendremos a nadie...

SR. MOLLO. — Ha renunciado por cansancio moral, no por el sueldo.

SR. MIGLIANELLI. — Puede haber tenido cansancio moral pero yo puedo creer que es porque ganaba poco...

SR. IZCO. — Hay que leer entre líneas, señor diputado.

— Suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Funes). — No dialoguen los señores diputados. Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Sería reducir el problema de la judicatura de nuestra provincia a un marco muy pequeño, si queremos juzgarla en su situación general y remitiéndonos a casos particulares o especiales como el hecho de que un juez renuncie, no quiere decir que renuncia porque no esté conforme con su sueldo, solamente. Puede haber renunciado por otras razones que le impongan alejarse de la judicatura.

En el caso a que se refiere el señor diputado Miglianelli y que lo ha criticado el señor diputado Izco, creo que se aduce cansancio moral...

SR. MIGLIANELLI. — Y también había sido puesto por ustedes.



SR. SA PEREYRA. — De manera que es muy respetable el cansancio moral y más que nada en un hombre que tiene que administrar justicia.

SR. IZCO. — Este es el país del eufemismo.

— Suena la campana de orden.

SR. SA PEREYRA. — No quiero entrar a discutir en este caso ni a considerar las condiciones anímicas del señor presidente del Tribunal renunciante: ni las acepto ni las rehazo. Me preocupa la justicia como función; lo que significa para nuestra sociedad; esa es mi preocupación, ofrecerle al Poder Ejecutivo los medios para poder radicar en nuestra provincia los mejores valores. Creo que ese es el deber de todos los rionegrinos; debemos facilitar, aún adelantándonos a nuestros recursos, para que eso sea posible, y no podamos negarnos que en la medida que no ofrezcamos condiciones económicas atractivas no vamos a radicar en nuestra provincia jueces de valía; hombres de la judicatura de valor. Si nos equivocamos en la incorporación de valores la responsabilidad no ha de cabernos a nosotros después de haber dado los medios para hacerlo posible. Pero en la medida en que no ofrezcamos esos medios, entonces sí, aunque no tengamos responsabilidad, pueden acusarnos de indiferencia o de incomprensión, al no facilitar los medios que hagan posible esa radicación a la que me refiero.

He tenido oportunidad, señores legisladores, de conversar con hombres de verdadero valor de la judicatura de Rosario, donde por su vejez en esa especialidad, se ha ido formando una pléyade de hombres de mucho valor, algunos relativamente jóvenes que actualmente están jubilados. Hombres que prestigiarían la justicia de nuestra provincia, porque han prestigiado la justicia de la provincia de Santa Fe. Pero cuando se han enterado de los valores o de las condiciones que nosotros podíamos ofrecer, no se resolvían a venir.

Yo no sé si los señores diputados comprenderán lo que significa un alto tribunal con valores en las Cámaras que sean equivalentes a la aspiración de su pueblo, no solamente por la enjundia de sus fallos, sino por la organización, por la capacidad de trabajo y la celeridad con que se despachan los asuntos teniendo en cuenta que en cada uno va el destino de un ser humano. Nosotros, por defectos que todavía no se han corregido, tenemos cosas en la justicia que comprenden no solamente retardos en los juicios, que no son imputables a los jueces, sino a veces a vacilaciones en los fallos que produce una organización deficiente en lo que respecta a los procedimientos y hasta en los lugares que se ocupan para tomar declaraciones.

Esos defectos los hemos visto en los juzgados letrados. Los estamos viendo en Bariloche, de cuyo juzgado letrado no podemos salir sin sentirnos un poco avergonzados de las condiciones en que trabaja nuestra justicia rionegrina. ¿Qué podemos exigirle nosotros a un juez que trabaja en esas condiciones económicas y materiales?

SR. IZCO. — Y vamos a comprar un avión de 12

millones de pesos, señor diputado, y no nos avergonzamos.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados y suena la campana de orden.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: No voy a aceptar interrupciones o mechas que no tienen nada que ver con lo que estamos hablando. Yo me refiero en forma específica a este problema que me preocupa. Si en otra parte hay malas aplicaciones, que se traigan a la Cámara y se traten en el terreno que corresponde.

Vengo a señalar una necesidad, la pongo a consideración de la Cámara porque entiendo que es un problema que ya se hace endémico en nuestra judicatura; y no es un secreto para ninguno de nosotros que han desfilado cantidad de profesionales que vienen y se van desde la fiscalía de procuraciones hasta el Superior Tribunal. Entiendo que si somos sensibles a eso no podemos pararnos en detalles de acomodación de valores cuya responsabilidad es exclusiva del Poder Ejecutivo para solucionar un problema de deficiencia en lo que respecta a la remuneración de nuestros jueces. Eso es lo que quería hacer notar como fundamental en el problema que estamos discutiendo.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Se va a votar en general el despacho por minoría. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado en general. En consideración en particular el artículo 1º. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Ha sido aprobado.

— Asimismo se vota y aprueba el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Funes). — El artículo 3º es de forma por lo que queda sancionado con fuerza de ley el presente Orden del Día número 35.

17

## INCREMENTO DE PARTIDA

### Consideración

SR. PRESIDENTE (Funes). — Corresponde considerar el Orden del Día número 36. Por secretaría se dará lectura.

SR. SA PEREYRA. — Que se omita, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura. En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: A pedido del señor presidente de la Comisión de Presupuesto, quien se encuentra afectado por una ligera indisposi-



ción gripal que afecta su potente y simpática voz...

SR. MIGLIANELLI. — ¿No va a hablar hoy?

SR. SA PEREYRA. — Comuníquese al diputado Izco.

SR. IZCO. — Perdón, señor diputado, estaba distraído y no he escuchado.

— Suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Señor diputado Sa Pereyra: A presidencia le agradecería que usted vuelva al tema y se concrete a lo que vamos a tratar.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: No sólo de pan vive el hombre. Esto es una pequeña digresión amable que nos está permitido tenerla para matizar un poquito, a veces, la dureza del trajinar diario.

SR. PRESIDENTE (Funes). — A veces, señor diputado. Ahora continúe con su exposición.

SR. SA PEREYRA. — Bien, si es una imposición de presidencia, voy a omitir el informe y voy a pedir que lo haga otro señor diputado.

SR. PRESIDENTE (Funes). — ¿Va a hacer uso de la palabra, señor diputado Sa Pereyra,

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Estaba haciendo uso de la palabra, pero entiendo que ha habido un poco de descortesía por parte de presidencia.

SR. PRESIDENTE (Funes). — No, señor diputado, no había descortesía por parte de presidencia sino que se estaba ateniendo al Reglamento para que una cuestión que es simple no degenere en un debate improductivo.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Puede marginarse una exposición cuando hay expresiones de comunicación o intercomunicación amable entre los señores diputados.

No hay nada que lo prohíba en el Reglamento, señor presidente. Y quiero que usted diga cuando un diputado no puede dirigirse a otro en una comunicación amable.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Señor diputado: El Reglamento no lo admite, salvo que presidencia justifique el diálogo entre los señores diputados. Por lo tanto, solicite a usted, amablemente, que continúe en el uso de la palabra.

SR. SA PEREYRA. — No es un diálogo, señor presidente. Yo he hecho una expresión y no he obtenido respuesta.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tampoco puede hacer expresiones, señor diputado.

SR. SA PEREYRA. — Entonces hay mordaza, no puedo hablar. ¿No puedo exteriorizar mis pensamientos ni decir nada?

SR. PRESIDENTE (Funes). — Presidencia no dialoga con los señores diputados y le ruega que continúe con la palabra.

SR. IZCO. — Yo que usted no hablada nada.

SR. SA PEREYRA. — Le ruego, señor presidente de bloque, que continúe usted con la exposición. No voy a hacer uso de la palabra. Si presidencia entiende que los señores diputados no podemos hablar, no hablaremos más.

SR. IZCO. — ¡Nos va a costar mucho!

SR. PRESIDENTE (Funes). — No dialoguen, se-

ñores diputados. Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: Por razones de todos conocidas, la afonía que le provoca el estado gripal al señor presidente de la Comisión de Presupuesto y una cuestión de interpretación del otro miembro integrante de nuestro bloque de la comisión respectiva, me cabe a mí, por delegación expresa de uno de ellos, la responsabilidad de informar este despacho número 36, referido al incremento de la partida principal 15, acción de fomento a aeroclubes del anexo 9, que ha sido propuesto por el Poder Ejecutivo, en la suma de 1 millón de pesos y modificada a un millón quinientos en comisión que la despachó por unanimidad de los presentes.

Es por todos conocidos, señor presidente, que las inmensas distancias de nuestra provincia se están acortando día a día, merced al desarrollo que la aviación está logrando en el ámbito de nuestro distrito.

Por suerte para las intercomunicaciones de los distintos lugares de la provincia, todos los gobiernos que han regido sus destinos desde su constitución, han tenido una firme y amplia conciencia aeronáutica, lo que ha permitido que se fomentara por todos los medios posibles el desarrollo de este tipo de transporte, que como decía hace unos momentos, ha servido y sirve para reducir las amplias distancias que separan nuestros pueblos.

En esa tarea de desarrollo aeronáutico y en razón del ingente valor económico que demanda la materialización de la adquisición de los elementos para el ejercicio de esa actividad, el estado ha coadyuvado permanentemente, llegando en muchos casos en ayuda del esfuerzo que realizan las instituciones que dedican sus afanes a la formación de esa conciencia aeronáutica y al incremento de su material de vuelo y la preparación de pistas, hangares, etcétera.

El presupuesto vigente, votado por esta Cámara, dispuso una partida para fomento aeronáutico en la provincia. Las necesidades en esa materia han hecho que la misma se agotara sin haber cubierto totalmente los pedidos de las distintas instituciones ante el Poder Ejecutivo. Esa situación ha obligado a ese poder a recurrir a esta Cámara pidiendo un incremento de partidas que le permitirá ir en auxilio de las solicitudes de ayuda que esas instituciones han efectuado ante el organismo correspondiente. Ante tal circunstancia el Poder Ejecutivo ha elevado a nuestra consideración el proyecto de ley que estamos considerando, y que la sensibilidad aeronáutica de los señores diputados que integran la comisión, ha hecho que se incrementara con respecto al pedido original del Poder Ejecutivo.

Dada la claridad de la solicitud que nos hace el Poder Ejecutivo, no creo necesario abundar en mayores detalles que justifiquen un pedido de sanción favorable al dictamen de comisión que había sido modificado en la cifra por unanimidad de los presentes, el que nos está indicando el camino a seguir por la Cámara y prestarle su voto favorable. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: Coincido ple-



namente con el señor miembro informante. El meritorio servicio que prestan las instituciones aeronáuticas así lo aconseja.

Para aclarar el concepto, quisiera hacerle algunas preguntas a fin de esclarecer algo, ya que no soy miembro de la Comisión: ¿por qué se llevó de un millón a un millón y medio?

SR. MOLLO. — Según me acotan, para darle al desarrollo de la aeronáutica una preferente atención, es que han considerado útil para cubrir al Poder Ejecutivo, y más que al Poder Ejecutivo, a la aeronáutica de nuestra provincia, de cualquier contingencia que pudiera ocurrir en el transcurso de los meses que faltan para terminar el año, y posibilitarle al Poder Ejecutivo un remanente que le permita concurrir en auxilio en cualquier momento de este período que se presente una necesidad nueva, y es por ello que la comisión ha entendido útil incrementar la partida.

La partida estaba pedida exclusivamente para atender necesidades concretas ya solicitadas, pero se ha creído útil dejarle una nueva disponibilidad para cualquier emergencia de este tipo de institución.

SR. ABBATE. — Muchas gracias. Desearía saber, señor presidente, cuántos son los aeroclubes y cuáles son las necesidades concretas que había previsto el Poder Ejecutivo con un millón de pesos.

SR. MOLLO. — Lamentablemente, señor diputado —si presidencia lo permite— la situación de estar informando este despacho sin ser miembro de la comisión no me permite conocer en detalle muchos de los elementos que se deben haber manejado para producir este despacho. Tengo conocimiento, por mi preocupación sobre el tema, de que las ayudas que se han estado dando a los aeroclubes han oscilado en cifras entre 200 a 500 mil pesos.

SR. IZCO. — Esa no es la pregunta que le hizo el señor diputado.

SR. MOLLO. — Entendí perfectamente la pregunta del señor diputado.

SR. IZCO. — Si me permite una aclaración ¿el señor presidente de la Comisión de Presupuesto, que está al lado suyo, no puede decirle el dato? ¿No habla o no lo sabe?

SR. MOLLO. — Se aclaró perfectamente, y ese fue el problema que tenía el señor diputado cuando se produjo esta pequeña falta de interpretación entre un señor diputado y el señor presidente, que el señor presidente de la Comisión de Presupuesto está afectado de un estado gripal que no le permite hacer uso de la palabra.

SR. IZCO. — Ese dato se lo puede dar por escrito.

SR. ABBATE. — Señor presidente: Todas estas preguntas parece que no aclaran nada. Yo hice una pregunta concreta y el señor miembro informante me la estaba contestando. A mí no me interesa por qué no habla el señor presidente de la Comisión de Presupuesto. Lamento que esté enfermo pero lo que yo necesito es respuesta y me conformo con que el señor presidente de bloque me la dé en la medida de sus posibilidades.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Señor diputado Mollo: ¿Permite que el señor diputado Miglianelli haga una aclaración?

SR. MOLLO. — No tengo ningún inconveniente, señor presidente.

SR. MIGLIANELLI. — Simplemente quería preguntar si el señor diputado indispuerto se ha vacunado, no sea que nos contagie a todos.

SR. ABBATE. — Señor presidente: Usted, al permitir este tipo de diálogo, no favorece...

SR. PRESIDENTE (Funes). — Señor diputado: Presidencia no es adivino para saber lo que van a decir los señores diputados que piden la palabra. Continúa con la palabra el señor diputado Mollo.

SR. ABBATE. — Yo estaba en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Funes). — No, señor diputado. Estaba haciendo uso de la palabra, para una aclaración, el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Continuando con esta lamentablemente no muy profunda respuesta a la pregunta que me había hecho el señor diputado, me acotan aquí que los pedidos que en este momento obran en poder del Poder Ejecutivo —valga la redundancia— y que en alguna medida ya han sido comprometidos contando por anticipado con la buena voluntad de esta Legislatura, serían de los aeroclubes de Viedma, San Antonio, Jacobacci, Maquinchao, Villa Regina y Cinco Saltos. En alguna medida creo que eso puede aclarar un poco, si bien comprendo que no en forma total y completa, la inquietud que movió al señor diputado Abbate a hacer la pregunta, que lamento no poderse la contestar en forma terminante, como sería mi deseo.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Continúa con la palabra el señor diputado Abbate.

SR. DIGIUNI. — ¿Me permite? Por lo que ha aclarado el señor diputado Mollo al informar los distintos aeroclubes que ya tenían prometida alguna asignación de esta partida que vamos a votar, quiero simplemente manifestar que me hubiera agradado que en esa nómina que ha leído estuviera el nombre del aeropuerto de Allen. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Continúa con el uso de la palabra el señor diputado Abbate.

SR. MOLLO. — ¿Me permite, señor diputado Abbate?

Le vuelvo a reiterar que no soy de esta comisión y no he tenido todos los elementos, pero creo que es bastante aclaratorio el sentido del mensaje del Poder Ejecutivo cuando remite el proyecto que estamos considerando. En el párrafo segundo del mismo dice lo siguiente: "las solicitudes de los mismos —se refiere a los aeroclubes que se mencionan en el artículo anterior— han superado las previsiones presupuestarias, habiendo podido constatar por medio del organismo competente, que los pedidos se ajustan a las reales necesidades de las instituciones, por lo que es menester el incremento de la partida que los posibilite".

Es evidente, señor diputado Digiuni, que no ha habido una concesión graciosa por parte del Poder Ejecutivo hacia los aeroclubes, sino que ha habido una solicitud de los mismos. No sé si el aeroclub de Allen lo habrá solicitado; si lo ha hecho posiblemente sea una omisión de parte mía, que desconozco el caso.

SR. DIGIUNI. — ¿Me permite, señor diputado



Abbate, la palabra para hacer una aclaración, con la anuencia de la presidencia?

Dije que me llamaba la atención y que me hubiera agradado que figurara Allen, señor diputado Mollo. Y en eso usted podría decirme que yo firmo este despacho; pero usted sabe que ayer, cuando estaba reunida la Comisión de Presupuesto, estábamos atendiendo a miembros del Consejo Provincial de Educación, de la Junta de Alfabetización, y envié en mi reemplazo a mi compañero de bancada, señor diputado Miglianelli. Cuando me habló del incremento de partida le dije que lo aceptara, que no tenía ningún problema.

Tengo conocimiento de que las autoridades del aeroclub de Allen habían solicitado al señor gobernador, en una visita que hizo a esa localidad, un aporte para la institución. Pero como eso lo hicieron verbalmente, no sé si tiene valor o no lo ha tenido en cuenta y lo ha omitido el Poder Ejecutivo.

No quiero entrar a juzgar eso, señor presidente, simplemente espero que ahora, a raíz de este aumento, se tenga en cuenta ese pedido por parte del Poder Ejecutivo y se le haga llegar al aeroclub de Allen algún aporte de esta partida. Nada más, señor diputado. Muchas gracias, señor diputado Abbate.

SR. MOLLO. — ¿Me permite, señor diputado Abbate, con la anuencia de la presidencia?

Quería agregar algo más a esto. Me acota el presidente de la Comisión de Presupuesto —por escrito— que según su conocimiento y sin estar seguro de si hay una solicitud al firme hecha, tres aeroclubes que no he mencionado y que necesitan imperiosamente de esta ayuda de fomento serían: los de Allen, Huergo y El Bolsón. El de esta última localidad, necesidad constatada personalmente por los señores miembros de este Cuerpo que integraron la comisión que se trasladó oportunamente a la misma.

Así que quiero suponer, señor diputado Digiuni, que en esa enumeración de aeroclubes que habían solicitado la ayuda estatal, es posible que haya omitido, por falta de una información completa, el nombre de la localidad que usted acaba de mencionar y a la que con toda seguridad, le llegará la ayuda como ha llegado a otros lugares. Gracias, señor diputado Abbate, muy amable.

SR. PRESIDENTE (Funes). — Continúa con el uso de la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Señor presidente: Yo hacía estas preguntas porque no conocía los fundamentos que llevaron al Poder Ejecutivo a solicitar el incremento de un millón de pesos para una partida; partida que a su vez la comisión resuelve elevarla a un millón y medio. Entiendo, señor presidente, que un millón y medio de pesos, dado el número de aeroclubes que citó el señor miembro informante, es una suma pequeña relativamente para este tipo de instituciones, si fuéramos a darle una parte a cada una.

En lo que se refiere al aeroclub de Viedma, no sé, señor presidente, cuáles serán sus necesidades que podrán remediarse con 100 ó 200 mil pesos para sus instalaciones, a pesar de que éstas son bastantes buenas, aunque no he visto volar sus aviones, no sé si los tiene, aunque soy socio de la institución.

SR. MOLLO. — Si me permite.

SR. ABBATE. — Cómo no.

SR. MOLLO. — Con respecto al aeroclub de Viedma, estoy en condiciones de darle una información complementaria, porque a raíz de la sanción de un proyecto en el día de ayer, autor quien habla, como el mismo había tenido difusión pública, he recibido una nota de la comisión directiva de esa entidad que demuestra una real enjundia por parte de los hombres que dirigen sus destinos, porque enterados de la posibilidad de que este Cuerpo sancionara una ley que les posibilitaría a ellos desenvolverse en una mejor forma, me enviaron una nota que yo con orgullo digo muy laudatoria a mi gestión, felicitándome en el plano personal por tal inquietud, por la que les posibilitaba a ellos, sin la necesidad de la ayuda estatal, dar un desarrollo acorde a la institución con la importancia que quieren que tenga dentro del medio en que actúa. Gracias, muy amable.

— Ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente 2º diputado Rafael Miglianelli, y su banca el vicepresidente 1º, diputado Rodolfo Funes.

SR. ABBATE. — Señor diputado: Notas como esa posiblemente usted va a recibir varias, porque el proyecto del cual ha sido autor, que se sancionó ayer, es el reconocimiento de las instituciones deportivas.

Bien, este millón y medio se va tomar de Rentas generales. Recién un señor diputado manifestó serias dudas de si las rentas generales podrán abastecer las necesidades de recursos que estamos creando por estas leves. Entiendo que en un sentido la ley que se sancionó ayer, del diputado Mollo, y en otro sentido la autorización que se hace de recursos legales, puede en muchos de los casos obviar la falta de las pequeñas sumas que significa un millón y medio de pesos en un incremento en una partida para la totalidad de los aeroclubes de la provincia, y que todos tienen grandes necesidades. Yo voy a votar negativamente este proyecto. Nada más.

SR. IZCO. — Pido la palabra.

SR. MOLLO. — Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. MOLLO. — Pido la palabra para una aclaración.

SR. IZCO. — Se la cedo porque voy a hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — En la nómina de aeroclubes que han presentado, no sé si en forma de nota o verbalmente a través del conocimiento de los señores diputados, sus necesidades al Poder Ejecutivo de recibir un subsidio, evidentemente hay aeroclubes que se desenvuelven en localidades que posiblemente tengan capacidad propia como para acudir en socorro de la institución a través del esfuerzo personal de los miembros de esa localidad que se menciona, ya que hay algunos de estos que pertenecen a localidades del sur de escasos recursos económicos zonales, que hace mu-



cho más difícil la posibilidad de concretar y reforzar las necesidades aeronáuticas del medio.

En ese aspecto, a pesar del proyecto que se sancionó en el día de ayer, a pesar de las posibilidades del medio, muy escasas en estos lugares, creo que hay una necesidad imperiosa e ineludible de que la provincia concorra en auxilio de esas instituciones. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Antes de hacer un breve comentario sobre este proyecto, que podría decir que es una más de subsidios o sea una más de cow-boys, quisiera preguntarle al miembro informante cuánto es la partida original.

SR. MOLLO. — 2.200.000 pesos, señor diputado.

SR. IZCO. — Perfectamente. Bien, señor presidente. Creo que como información precisa para justificar el dictamen, la misma ha sido bastante escueta. Se ha dicho poco del por qué del aumento de un millón a 1.500.000, salvo lo genérico, no basado en ninguna cosa estudiada...

SR. MOLLO. — ¿Me permite una aclaración? Quiero pedir a la benevolencia del señor diputado que, al juzgar la poca profundidad del informe que he realizado, tenga en cuenta que el mismo me ha caído como un presente griego y que no tengo en la materia la profundidad de conocimiento necesaria para hacer un informe exhaustivo y completo, como estaría en mi ánimo hacer. Entonces, repito, pido a su benevolencia que juzgue un poco suavemente el informe dado por el miembro informante accidental. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Continúa con la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — El señor diputado no tiene que tener inquietud, yo soy siempre suave cuando me refiero a la bancada de enfrente. De todas formas, el aumento de 500.000 pesos surge de dejar una partida por sí acaso —No se sabe para qué o para quien— que puede haber sido de 500.000 pesos, de 1.000.000, de 7 ó de 9 o de cualquier cosa. Vale decir que ante un pedido del Poder Ejecutivo de 1.000.000 de pesos la comisión, sin saber para qué, le vota 1.500.000.

SR. SALINAS. — La comisión sabe para qué.

SR. IZCO. — La comisión no puede saber más que el Poder Ejecutivo, que es quien pide el subsidio. De todas maneras, si sabían para qué, no lo dijeron; para el caso entonces es lo mismo; era para dejar un remanente para futuras necesidades. Es evidente que si pide un millón y le votamos dos, estamos dejando un remanente aunque no lo aclaremos. Es la consecuencia lógica de haber votado dos cuando pidieron uno. Así que eso no aclara nada.

Yo decía ayer que estos problemas traídos así, con toda urgencia, en sesiones de traspasada y sin tiempo ni para firmar los despachos ni para saber lo que se firma—porque en la práctica se está en una comisión y traen despachos de otra— trae como consecuencia estas cosas. Y si agregamos a esto que seguimos votando partidas globales para que el Poder Ejecutivo persista en la dádiva graciosa a quienes se le ocurra favorecer —porque en la lista de los aeroclubes hay algunos y otros no— creo que si llega a consultar a

los aeroclubes sobre sus necesidades, no solamente se va a recibir la nómina de todos los aeroclubes, sino que será por cifras de espanto. Vale decir que no ha habido tales consultas de necesidades para justificar las partidas, porque ahí faltan aeroclubes que, de haber sido consultados, evidentemente estarían en la lista.

Yo, señor presidente, no estoy de acuerdo con esto; y no con esta ley específicamente, sino con varias cosas que estamos haciendo en esta rápida y poco responsable forma de legislar, así, con todo apuro, sin ningún detenimiento, un informe que no dice por qué ni para qué. Disculpable en la medida que está hecho por un diputado que no tenía la obligación ni estaba preparado para ello, que nos pone en la evidencia de tener que votar por sí o por no. Yo rápidamente aclaro que voy a votar por no, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Salinas.

SR. SALINAS. — Señor presidente: El suscripto ha firmado este dictamen de comisión con plena conciencia.

Es indiscutible que esta suma que se prevé en el presente dictamen es exigua. Eso es indiscutible.

Se habló también de la incrementación de uno a un millón quinientos mil pesos; se ha conversado en la comisión con respecto al aeroclub de El Bolsón, que prácticamente no tiene medios...

SR. IZCO. — Haga un proyecto por separado.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Señor diputado Izco: Presidencia le ruega solicite las interrupciones.

SR. SALINAS. — Siendo conocedor de esa situación, señor presidente, acepté la incrementación de 500.000 pesos —como a usted también le consta— al millón solicitado por el Poder Ejecutivo.

Por otra parte, es cierto lo que dice el señor diputado Izco de que no existen estadísticas o elementos de juicios para fijar un algo determinado. Pero en este caso especial de ayuda a los aeroclubes deberíamos contar con cifras millonarias para mantenerlos medianamente en condiciones.

La provincia de Río Negro, así a grosso modo, cuenta en la actualidad con alrededor de 12 aeroclubes: Villa Regina, Roca, Jacobacci, Valcheta, El Bolsón, San Antonio, Viedma, Pilcaniyeu, etcétera. Aparte de ello, existe un curso especial, de volevolismo en San Carlos de Bariloche, cuyos dirigentes han insistido constantemente para que se los provea de medios, por ser el único en la Patagonia.

Estoy completamente de acuerdo en que esta suma es baja. Reparando las pistas existentes, demandaría cada una de ellas aproximadamente de 15 a 20 mil pesos, lo que multiplicado por diez, no se lograría con esta suma cubrir las necesidades de conservación. Ello, sin tener en cuenta la construcción de hangares, adquisición de equipos, máquinas de vuelo, etcétera.

Los aeroclubes reciben una partida de la Dirección de Aeronáutica Civil de la Nación, que es demasiado exigua. Así que yo no veo cuál es el motivo o la razón para que objetemos este incremento de 1.500.000 pesos para estas entidades que tantos beneficios prestan a la provincia.



Nuestra bancada, señor presidente, va a apoyar este proyecto de ley; y lo hace con suma conciencia, desechando en esta oportunidad el espíritu de "subsidio preelectoralista".

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se va a votar el despacho en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado. En consideración en particular.

SR. GONZALEZ. — Que se omita la lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura. Se va a votar si se aprueba el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado.

—Asimismo se vota y aprueba el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — El artículo 3º es de forma, por lo que el presente despacho ha quedado sancionado con fuerza de ley.

18

## INCREMENTO CREDITOS LEY 392

### Consideración

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — En consideración el Orden del Día número 37.

SR. SA PEREYRA. — Que se omita la lectura.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura. Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Ponemos a consideración de esta Cámara un proyecto de ley originado por el Poder Ejecutivo de nuestra provincia, para conseguir modificaciones dentro de la estructura del presupuesto vigente a los efectos de subsanar necesidades que están justificadas en los considerandos y en las explicaciones que fueron dadas.

Es indudable que en el manejo y adjudicación de las partidas se hace difícil en la apreciación original estar siempre dentro de los márgenes establecidos, cuando se ha hecho el cálculo del presupuesto, y ello es explicable, señor presidente, porque las circunstancias van variando sobre la marcha y los factores concurrentes son cambiantes. También en este caso que comentamos, cuando se ha tomado como base la consideración del Plan de Obras Públicas vigente, han tenido que cubrirse necesidades que se han planteado en los distintos organismos para posibilitar la ejecución de las obras en el transcurso del ejercicio.

Si el ritmo de las obras se acelerara, indudablemente demandaría, en la misma proporción, en relación directa, una mayor disposición de fondos; del ritmo de la obra depende la necesidad de inversiones, la dis-

ponibilidad de fondos; pero en la medida en que la obra se acelere, se consiguen economías, de manera que el Plan de Obras Públicas depende de la celeridad, por lo menos para el cumplimiento de los plazos fijados establecidos por la garantía del mantenimiento del costo inicial estimado.

Por otra parte, ha sido necesario tomar medidas para la continuidad de las obras, sobre todo teniendo en cuenta que las mismas están destinadas a prestar servicios impostergables y que por su importancia hay que poner en marcha, a la mayor brevedad, en lo que a la electrificación se refiere.

Está demás decir que todo lo que hagamos por esto y por lo que comprometamos para ello, siempre será poco; pero poco o mucho, todo lo que converge a promover ese aspecto social más que económico, debe ser bien recibido, ya nadie niega la tremenda importancia que tiene el fluido eléctrico para el total desenvolvimiento de la comunidad, toda vez que la técnica más avanzada también depende del fluido eléctrico en nuestra vida.

Es por esto que también se ha previsto una incrementación en las partidas correspondientes al aumento de los trabajos existentes. También es necesario destacar particularmente, en lo que respecta a unas obras que si bien no tienen un gran lucimiento, van a cubrir, y ya están cubriendo, una real necesidad de una de las primeras industrias de nuestra provincia. Me estoy refiriendo en forma particular a los moteles. Los moteles han sido proyectados con un estricto sentido del aprovechamiento, aún a riesgo de sacrificar su parte estética; porque en los lugares donde están emplazados, el aspecto exterior, es decir el desarrollo y movimiento de sus líneas en lo que respecta a la concepción arquitectónica, no tiene fundamental importancia porque casi siempre esas instalaciones se hacen dentro de rincones muy apacibles, cubiertos por la protección de los bosques, en pequeños espacios claros y limpios para el normal funcionamiento de los partidos de movimiento alrededor del edificio. Los acampantes son en su gran mayoría mochileros o turistas que pasan y que por lo general se detienen pocas horas allí y siguen su marcha. Les interesa seguir poniéndose en contacto con los rincones llenos de belleza que encuentran a permanecer en sus instalaciones. De manera que si eso estuviera en lugares expuestos, en las carreteras, en los grandes centros turísticos, entonces sí criticaríamos que se sacrificara a la economía el aspecto estético y el movimiento de sus líneas frontales. Pero aquí no ocurre eso. Interesa sacarle el mayor provecho posible al espacio cubierto. Porque si ese motel, en vez de contener con la misma suma veinte turistas, puede contener treinta, esa es la finalidad del motel y no la ornamentación. Iríamos entonces a lo suntuoso, sacrificando la capacidad, que es el fin específico de los moteles.

Tenemos aquí un problema de electrificación fundamentalmente especificado, y es el que se refiere al anexo 12, partida 1, partida principal 6, de la unidad de obra 37, en la siguiente forma: electrificación de poblaciones menores. Incrementando su monto en ocho millones de pesos moneda nacional, esto permite



seguir auxiliando a pequeños núcleos que necesitan promoverse y hay que ayudarlos para que se desarrollen y cuenten con un potencial mínimo instalado que les permita comenzar a desenvolverse como núcleos socialmente organizados. Me refiero específicamente a Catriel y Aguada Cecilio. Catriel, por su riqueza potencial, ha hecho que la provincia vuelva sus ojos a ella. Catriel es ya un compromiso provincial y no puede demorarse la promoción de las obras eléctricas, aún a costa de tener que modificar las partidas que permitan acudir en auxilio de ese desarrollo.

Lo mismo digo de Aguada Cecilio, aunque no tiene la misma importancia de Catriel; pero por su ubicación, por sus posibilidades y por el futuro desarrollo de su campo minero circundante, Aguada Cecilio también tiene importancia, desde la faja minera que se extiende desde Jacobacci en dirección este hasta la costa del Atlántico.

Por lo que antecede pongo a consideración de la Cámara este proyecto que informamos favorablemente y para el que pedimos su aprobación a efectos de facilitar el desarrollo de las actividades que he enumerado. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se va a votar el despacho en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado.

En consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

SR. MOLLO. — Que se omita, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura.

En consideración. Se va a votar el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado.

— Asimismo se votan y aprueban los artículos 3º y 4º.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — El artículo 5º es de forma, por lo cual el presente despacho queda sancionado con fuerza de ley.

19

## FONDO DE AYUDA A PROPIETARIOS FRENTISTAS

### Consideración

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — En consideración el Orden del Día número 38. Por secretaría se dará lectura.

SR. SA PEREYRA. — Que se omita, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura.

En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Esta iniciativa del Poder Ejecutivo solicitando se destine la suma de 15 millones de pesos para asistir con un fondo de financiación a propietarios frentistas, creo que no necesita muchos argumentos para demostrar que asistir al propietario frentista, que en un momento dado y por imposición de la realización de una obra de bien público debe hacer inversiones para las que no está preparado y que no puede resolver financieramente en forma directa, es una obra de eminente sentido social.

Hemos visto así, en la trayectoria y en el desarrollo de todas las comunidades, particularmente en el orden municipal, que los poderes siempre, ya sea en forma directa o por intermedio de las instituciones bancarias, han concurrido asistiendo a los frentistas para que resuelvan sus problemas de veredas, pavimento, cloacas, electricidad o gas.

Eso es permitir una mayor flexibilidad en el planeamiento de las obras, señor presidente, porque entonces la misma, por razones de bien público puede imponerse; porque el propietario ni tiene la excusa, ni se le da la alternativa de decir que no puede realizarla porque no está en condiciones de pagarla en forma inmediata.

Desde luego que esto no podría subsidiarse porque entonces las arcas del Estado llegarían prontamente al estado de quiebra por conducto de los distintos poderes, como en el caso de los poderes municipales; pero se puede crear un fondo de ayuda crediticia en condiciones de fomento. Es decir, con un bajo interés y un largo plazo. Los fondos son recuperables, está la garantía inmobiliaria que produce una cobertura deseable. En consecuencia, por conducto de la asistencia del crédito se promueve y se apresura el mejoramiento en las colectividades o en las comunidades, que es lo que propicia el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que estoy informando. Es decir, la creación de un fondo de financiación a propietarios frentistas.

Esto está previsto hacerlo en el artículo 2º por conducto del Banco de la Provincia, es decir, nuestro banco, el banco que hemos creado para promocionar todos esos aspectos de desarrollo social en nuestra provincia.

No creo que sea necesario abundar en detalles para que comprendamos que por todos los conductos posibles debemos aumentar la capitalización de nuestro banco para que pueda cumplir la función promocional para la que se lo creó.

Señor presidente: Por los argumentos expuestos, solicito y dejo a consideración de esta Cámara la sanción del proyecto de ley que acabo de informar.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se va a votar si se aprueba el despacho en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado.

En consideración el despacho en particular. Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.



SR. SA PEREYRA. — Es para que se omita la lectura de los artículos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura.

En consideración el artículo 1º. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado.

— Asimismo se votan y aprueban los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — El artículo 4º es de forma, por lo que el presente despacho ha quedado sancionado con fuerza de ley.

20

## APOYO CREDITICIO A LOS PRODUCTORES FRUTICOLAS

### Consideración

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Corresponde tratar el despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda sobre la asignación especial para el capital del Banco de la Provincia de Río Negro de 230 millones de pesos.

Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Voy a informar una iniciativa del Poder Ejecutivo por el que se hace una asignación de importancia, que va a permitir a nuestro Banco provincial apoyar, por medio del crédito, a los productores frutícolas del Valle del Río Negro.

En este proyecto de ley, señor presidente, por su artículo 1º, se autoriza a la provincia a aportar al Banco de la Provincia de Río Negro, en calidad de asignación especial de capital, la suma de 230 millones de pesos. Es decir que este proyecto, como el anterior, sigue sumando recursos para que nuestra institución crediticia se fortalezca y vaya proyectando su función de desarrollo al ámbito de nuestra provincia, dentro de la forma equitativa de disponibilidades como se está haciendo de un tiempo a esta parte.

Por el referido artículo 2º del proyecto el aporte se destina al Banco de la Provincia de Río Negro, de acuerdo a la reglamentación que se va a determinar. Con esa reglamentación se establecerá que las industrias y actividades frutícolas van a contar con la ayuda técnica que en este momento necesitan imperiosamente. Esta es una manera de llegar por medio de este proyecto en auxilio de los que elaboran una gran producción de nuestra riqueza.

Por el conocimiento que tienen los señores legisladores y por los datos que han obrado en comisión para mayor abundamiento en pro de este proyecto y por lo que he anticipado, dejo a consideración de la Cámara el proyecto que acabo de informar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Voy a ser muy breve, señor presidente porque estoy en conocimiento de que un familiar de un componente de este Cuerpo, señor diputado Funes, está gravemente enfermo.

Al haber firmado este despacho nuestra bancada adhiere entusiastamente a esta iniciativa, en el convencimiento de que la misma va a beneficiar, en forma directa, a los auténticos productores que son los que manejan una parte de la riqueza de nuestra provincia y dan, como consecuencia de ello, divisas para la Nación.

Señor presidente: Con una sola recomendación, porque tendría que ser muy extenso —pensaba hacerlo pero no lo haré por las razones expuestas— esta bancada quisiera que al otorgarse estos créditos se tenga muy en cuenta que los mismos sean destinados a los productores, a las cooperativas, en una palabra a los auténticos productores; que no se vaya a desvirtuar en su aplicación esa finalidad y que los aprovechadores de siempre, valiéndose de alguna artimaña que suelen utilizar en casos como este, se beneficien en desmedro de la finalidad de este crédito, que debe ir al auténtico productor. Con estas palabras dejo fundada mi adhesión al proyecto y el voto favorable en nombre de mi bancada.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: Celebro —y no voy a dejar de decirlo— las acotaciones del señor diputado Digiuni, y las celebro porque ratifican mi sentimiento y mi manera de pensar que, por la brevedad de la información, lo había omitido; y ratifican también mi posición con respecto a lo que entiendo que debe ser la defensa del productor auténtico de nuestro Valle, que es el verdadero creador de la riqueza.

Deseo que estos fondos lleguen a manos del verdadero productor y que el intermediario, que muchas veces ha sido el que ha extraído la riqueza de nuestra provincia quitándole de la circulación ingentes sumas que han tenido que reponer nuestras propias instituciones bancarias, no usufructúe este aporte que entendemos debe ser para los auténticos productores del Valle.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Tiene la palabra el señor diputado Pérez.

SR. PEREZ. — Voy a ser muy breve, señor presidente. Los lineamientos trazados por el señor diputado Digiuni y a los cuales ha adherido el señor diputado Sa Pereyra, son los que postulan nuestro bloque con respecto a la fruticultura de nuestro Valle. Queremos y deseamos que estos créditos vayan directamente al productor y que en un tiempo no lejano se conviertan en exportadores de su propia fruta. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Se va a votar el despacho en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido apro-



bado en general. Presidencia recuerda a los señores diputados que estamos con número estricto para votar. En consideración en particular el artículo 1º. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Ha sido aprobado.

— Asimismo se votan y aprueban los artículos 2º al 5º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — El artículo 6º es de forma, por lo que el presente despacho queda sancionado con fuerza de ley con la votación unánime de todos los miembros presentes.

## 21

## DESIGNACION DE UNA COMISION

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia informa al Cuerpo que de acuerdo a la facultad que le había otorgado el mismo, ha designado la comisión que ha de representarlo oficialmente en los festejos de la ciudad de Allen. Dicha comisión estará integrada por los señores diputados: Pérez, Digiuni, González, Basse, Foghini y Miglianelli.

Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Agradecería —no sé si cabe la aclaración que por presidencia se haga la comunicación al Concejo Municipal de Allen.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Así se hará, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Foghini.

SR. FOGHINI. — Señor presidente: Es para manifestar que tal vez me va a ser imposible asistir, porque posiblemente tenga que viajar mañana o pasado para Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Miglianelli). — Presidencia aclara que al designar los miembros que ha enunciado ha sido justamente los que están radicados en el Alto Valle. Lógicamente los señores diputados que no puedan concurrir, serán excusados como corresponda.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

— Eran las 20 y 40 horas.

Diógenes Martín Díaz  
Jefe del Cuerpo de Taquígrafos

## 22

## APENDICE

## Sanciones de la Legislatura

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Incrementase a partir del 1º de agosto de 1965, los Gastos de Representación asignados en

el artículo 11º de la ley 392, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente del Superior Tribunal de Justicia.	\$ 12.000
Vocal del Superior Tribunal de Justicia ..	" 12.000
Procurador General .....	" 12.000
Juez de Primera Instancia .....	" 12.000
Fiscal .....	" 12.000
Defensor .....	" 12.000
Secretario del Superior Tribunal de Justicia.	" 12.000
Secretario de Primera Instancia .....	" 12.000
Oficiales de Justicia .....	" 6.000

Art. 2º — Autorízase al Poder Ejecutivo a incrementar las partidas principales en las sumas necesarias para cumplimentar lo establecido en el artículo 1º, tomando los fondos de Rentas Generales.

Art. 3º — Comuníquese, al Poder Ejecutivo y archívese.

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Incrementase la Partida Principal 15 - Acción de Fomento Aeroclubes, del Anexo 9 - Subsidios, Subvenciones y Pensiones Graciables del Presupuesto vigente en la suma de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m\$.n. 1.500.000).

Art. 2º — Los fondos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, serán tomados de Rentas Generales con imputación a esta ley.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a incrementar los créditos incluidos en el Anexo 12 de la ley 392, en un Veinte por Ciento (20 %) para imprevisos y un Veinte por Ciento (20 %) para mayores costos, en los casos que la ejecución de las obras así lo requieran.

Art. 2º — Incrementanse en el Anexo 12, Apartado 7, Partida Principal 5, la Unidad de Obra 32, en Nueve Millones Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (m\$.n. 9.412.500,00).

Art. 3º — Modifícase en el Anexo 12, Apartado I, Partida Principal 6, la denominación de la Unidad de Obra 37, de la siguiente forma: "Electrificación de poblaciones menores" incrementando su monto en Ocho Millones de Pesos Moneda Nacional (m\$.n. 8.000.000.—).

Art. 4º — Las sumas que demande el cumplimiento de lo establecido en los artículos 1º, 2º, y 3º serán tomados de las Secciones Primera y Segunda del Cálculo de Recursos.

Art. 5º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Destínase la suma de Quince Millones de Pesos Moneda Nacional (m\$.n. 15.000.000,00) para la formación de un Fondo para Financiación a Propietarios Frentistas de Escasa Capacidad Económica, en el Banco de la Provincia de Río Negro.

Art. 2º — El Banco de la Provincia de Río Negro reglamentará los préstamos que se realicen con cargo al Fondo establecido en el artículo 1º.

Art. 3º — Los fondos necesarios para el cumplimiento de la presente ley, serán tomados de Rentas Generales con imputación a la misma.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — La Provincia aportará al Banco de la Provincia de Río Negro, en calidad de asignación especial para integración de Capital, la suma de Doscientos Treinta Millones de Pesos Moneda Nacional (m\$.n. 230.000.000,—).

Art. 2º — El referido aporte será destinado por el Banco de la Provincia de Río Negro, conforme las re-

glamentaciones que a tal efecto reglamentará el apoyo crediticio de las cooperativas y asociaciones de productores frutícolas existentes o a crearse, que comercialicen la producción de sus socios. Dichos préstamos se acordarán para la construcción y ampliación de galpones de empaque, adquisición de maquinarias de empaque, transporte frigorífico, concreción de proyectos para la venta directa al público de frutas en las distintas plazas del mercado interno, industrias que proceden zonalmente la producción frutícola, financiación complementaria para la instalación, ampliación y modernización de plantas frigoríficas y todas las iniciativas tendientes a que las organizaciones citadas encaren en forma directa o combinada la comercialización externa.

Art. 3º — La habilitación de los acuerdos de préstamos respectivos se ajustará a especiales condiciones de plazo e interés de fomento.

Art. 4º — Autorízase, en forma transitoria, al Banco de la Provincia de Río Negro a utilizar los fondos asignados, en forma parcial, hasta el mes de abril de 1966, en préstamos directos de evolución al productor con interés de fomento.

Art. 5º — Autorízase al Poder Ejecutivo a obtener la financiación necesaria para el cumplimiento de esta ley, tomando los fondos de la Sección Segunda del Cálculo de Recursos.

Art. 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.